



Libro de Actas, compuesto de 50 libros que el Ayuntamiento de Plagostera destina para contar las actas de sus sesiones, habiendo satisfecho por derechos del timbre la cantidad de setenta y cinco papeles en ocho folios de papel de Págo al Estado, de la clase 5ª, nº H-20933; y de la clase 4ª nº: H-20939; H-20940; H-20941; H-20942; H-20943; H-20944; H-20945, respectivamente.

Gerona a 10 de Marzo de 1939

IIIª ofm. General

El Administrador de Rentas Públicas,



Acta de la Comisión Municipal interina de este Ayuntamiento de Plagostera.

En la villa de Plagostera a cinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de la noche, en cumplimiento de la orden emanada del Cuartel General, División Flecta, Verdes, para la organización de la vida civil, mientras que se espera la llegada de las autoridades del Gobierno, para que dispusieran la definitiva con referencia a la citada organización, se reunieron en esta forma los señores, un numeroso grupo de vecinos y, previa discusión del asunto, por unanimidad acordaron nombrar una Comisión Municipal interina, la cual está formada por los Srs. siguientes:

D. Clemente Llanusa - Presidente de la Comisión.

Dn Balbino Fedala Calvet - Vicepresidente

Don Miguel Riusab. - D. Francisco Rivera -
 don Mariano Luvies - D. José Luvies
 don Salorio Pueras - D. Mariano Luvies
 don Martin Saluan - D. José Castelló
 don Mario Pastor y D. Juan Plata

Constituida la presunta Comision, se
 examinaron por los reunidos, los asuntos
 mas urgentes que debian resolverse, y al
 efecto, se acordó lo siguiente:

Ordenar por medio de bando, la entrega
 de cuantas armas se posean por las perso-
 nas de esta.

Quitar los rótulos de las calles que se
 consideren danofectos al Movimiento Nacio-
 nal.

Ordenar el retiro del reloj en una bre-
 o sea la legal.

Organizar una milicia local.

Quitar de la barina que dejaron los
 rojos, en la fábrica de banias Financé, em-
 pleandola para el racionamiento local.

Organizar el alojamiento de tropas
 en especial para los oficiales.

Relacionar las casas abandonadas.

Y no teniendo mas que acordar de
 momento, se levantó el acta, del cual ex-
 tentando la presente acta que surti-
 len todo, los Srs. concurridos al mis-
 mo, de todo lo cual yo el suscrita Se-
 cretario Municipal Secretario Municipal cer-
 tifico.

El Presidente
 Clemente Casanova

El Vicepresidente
 Barrera (Barrera)





For Service.

F. Rivera

Harry Lusk

8
Rose' Garnet'

Tarcisus Rus

Lahr. Peran

Martin Delmar

Doni Castello

Narciso Jurnés

Samuel

Don Francisco Fernandez Guvraza. Brigada
de la Guardia Civil y Comandante Militar
de Lagostera.

Por la presente se ha considerado que, concentrada en este pueblo el día cinco del actual para constituir un Detachamento de la Guardia Civil, en virtud de orden superior y vista el estado de desorganización del pueblo por falta de autoridades tanto civiles como judiciales, por la falta de otra autoridad Militar de orden superior, se ha cargo del mando de la Comandancia Militar y por tanto precedia al nombramiento de nuevo Ayuntamiento a fin de normalizar la vida civil, a cuyo efecto y previa la gestión pertinente está en la zona Lembituñal a los Jrs que luego se enjuiciarian que investido, para

que aceptaran los cargos que luego
entre ellos, de común acuerdo se dis-
tribuyeran, no tuvieran inconveniente
alguno en aceptarlo, para trabajar por
la prosperidad de la Patria y sus intereses.
Estas personas son de arraigo moral y
material y por tanto de reconocida afección
a España y identificado con la causa Na-
cional.

Por tanto, el Comandante Militar que
suscribe, les hizo presente la obligación
que tienen de normalizar cuanto antes
la vida civil del pueblo, constituir la
Junta de recuperación agraria, para
recoger y depositar todos los bienes
muebles e inmuebles abandonados
por el enemigo en su zona o por la
persona pacífica que fueron obliga-
da, a abandonar la población, así
como aquellos servicios de peculiares
suministros y los que demanden la auto-
ridad superior con la constante
cooperación de la autoridad Militar.

Se les hizo saber también, que estos nom-
bramientos, lo eran con carácter interino,
hasta tanto la autoridad superior
resolviera la mejor conveniencia.

El Ayuntamiento queda constituido
en la siguiente forma.

Alcalde.

D. Juan Prato Peramien

1.º Teniente Alcalde

D. Espiridión Vilallonga Suñer

2.º Teniente Alcalde.

D. Francisco Paquet Ferrera



Concejales

- D. Mario Laster Bonell
- D. Francisco Riera Tizrau
- D. Jose Castells Alsina
- D. Jose Costa Prato
- D. Juan Queladell Agustí
- D. Salvo Puig Lluvia
- D. Jose Pairet Margarit
- D. Baldiri Codolar Calvet
- D. Julio Font Sagels

Y para que conste se extiende la presente
 acta que formara fe de los sig. expresados en
 Sagostura a nueve de febrero de mil no
 veientos treinta y uno, firmada como sigue:
 Vale en Sagostura = Juan Queladell Agustí =



El Alcalde
 D. J. Vallonga
 Juan Queladell
 Salvo Puig
 Julio Font
 Mario Laster
 Jose Castells
 Baldiri Codolar
 Jose Laperet
 Jose

contra

En la villa de Sagostura a doce de febrero
 de mil novecientos treinta y uno, firmada
 como sigue, siendo la hora de la
 noche capi la presidencia del Sr. al
 calde Don Juan Prato Ferranier, con asis
 tencia de los Concejales Srs. Vidaluenga,
 Roquet, Riera, Castells, Costa, Queladell,
 Puig, Pairet, Codolar y Font, reunidos
 el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial

rial al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Alivista la sesión por el Sr. Presidente por el mismo se expone la siguiente:

Que cuenta el Sr. Alcalde a los miembros de las diversas gestiones practicadas en favor en el fomento de Amistad Social, el cual efectuara entrega de víveres para la población, así como a los establecimientos de esta: que el martes próximo se efectuara el cambio de moneda por la Banca privada de esta localidad: que visitó a las Autoridades, recibiendo de las mismas la mayor atención y disposición a facilitar cuanto sea necesario para la organización civil: que así mismo visitó a las Compañías de electricidad para el adelantamiento y facilitar la sus interrupción a cual efecto se porta unido en esta un ampliado de la Cooperativa Eléctrica, y que en persona están dispuestos a entregar a los fundadores de esta la suma necesaria, bonta que se norma por el actual estado.

En vista de las explicaciones del Sr. Presidente, se acuerda quedar enterada con satisfacción del trabajo efectuado.

A continuación se acuerda que una Comisión de Srs. Lemay y compañía de los Srs. Font, Ropert y Ambadell, se perran en el local de la Colectividad Obra Corcor. topografía, para efectuar un levantamiento o catastro de cuanto exista en el local fábrica a causa de haber desaparecido sus documentos.

En mismo se acuerda, nombrar otra Comisión compuesta de los Señores. Páez, Fedor y Vilallonga, para que procedan a inventariar o tomar nota de todos los efectos autoconstruibles y efectos derivados de los mismos que existen abandonados en garajes y otros sitios.

En mismo se acuerda designar una Comisión compuesta de los Señores. Lucejals, Pina Prezas y Vilallonga, para que tomen nota para requisar el trigo que exista en la fábrica de harinas de esta del Sr. Juvancs abandonada por los rojos.

Y designar otra Comisión compuesta de los Señores. Lucejals, Pina y Castillo, para que procedan a la recuperación agrícola.

Seguidamente es leída una acta presentada por el secretario de esta Corporación que describe, relativa a varios hechos ocurridos los días 27 y 28 del pasado mes, referentes a que por dos soldados de la Brigada Internacional roja por orden del Comandante Militar, personados en estas Oficinas, se ordenó la entrega de toda la documentación a los Señores que había en aquel día, Melita Juvancs y Lina Pérez, de toda la documentación efectos y metálica que hubiera en estas Oficinas: que en consecuencia se llevarán los libros de actas del Ayuntamiento de los años 1935 al 39 y los correspondientes de igual fecha que son, también los rojos y en memoria de los empleados, actuando en las Oficinas y se llevarán los magníficos de escribir un aparato de radio, el teléfono de casa, de libros de libro y otros efectos.

y mas tarde fueron asaltadas las oficinas por parte del pueblo de esta, mandandose rano despuerto y llevandose diversos efectos de propiedad del Ayuntamiento.

En vista de lo sucedido la forprovisione acuerda queolar en terada.

Y propuesta del Senegal Sr. Roquet se acuerda no efectuar ningun nombramiento relativo a Depoitaria Municipal hasta la proxima.

Y finalmente se acuerda celebrar dos felos mas semanales, una el jueves de cada semana a las 4 de la tarde y la otra los domingos a las 11 mañana.

En habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde. Dto.

Sr. Senegales

Pro. G. Wallberg

Juan e. Mulades

Luis Picas

Jules Fort

Bartholomeo Rodriguez

P. Riccio

José Castell

Sr. Rapet

José Costa

J. P. P. P.



Melchor y x
Bacard x
Pico x
Carrillo x
Corta x
Amador x
Pico x
Pico x
Pico x
Pico x



En la villa de Figueras se dió y se dio de felicitación de mil novecientos treinta y nueve seiscientos la hora de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prat Perreny, con asistencia de los Concejales, Srs. Silallonga, Jorrit, Mularrell, Juvá, Riva, Castelló, Costa, Font, Badalar, Lante, reunidos el Ayuntamiento en esta Sala Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria de primer convocatorio.

Olió la sesión por el Sr. Presidente leyendo las dos actas anteriores siendo aprobadas.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que en uso de las atribuciones que le confiere el art. 1.º del Estatuto Municipal iba a leer el nombramiento de Alcalde de Barrio que había acordado y al efecto fueron leídos los siguientes nombres.

Del Vecindario del Poble Nou, D. Ramon Vallbona alcalde

Druguera	Pla	Joaquín Boudier
id.	Reja	Joaquín Castelló Alimón
Guyó		José Ros Lalo
Mata		José Lurán
Paneda		José Paradesa
Serra Serra		Vicente Gilest
Llobatua		José Guja
Pomix		Manu Riva
Peraforina		Enrique Font Ruyat

y que dejaba para proveer el del Vecindario de Santallós.

Manifestó conforme con tal designación todos los Sr. concejales.

Seguidamente el Concejal Sr. Castelló

da cuenta de que su comision mima
efectuando la recuperacion de casas
abandonadas o desocupadas y que
continua su gestion, acordandose
quedare enterada.

A continuacion el Sr. Perea espone
su protesta por haberse efectuado
un reparto de viviendas a establecimien-
to de capeta, al Movimiento Nacional.

Dirigiese el asunto en la cual inter-
vinieron varios Srs. Concejales y mediante
una explicacion por parte de los
mismos, el Sr. Perea retira su pro-
testa, en cuanto se refiere al
Ayuntamiento, y mantiene en exite-
ncia opuesta a la forma en que se
ha procedido al reparto.

Asimismo el Sr. Perea observa a
la forfocracia y la adicte de
haber visto formada parte de
la, Mibias, locales e individuos
que a m criterio y por referencia
que tiene de los mismos, no pue-
nen ni son adictos al Movimien-
to Nacional.

El Sr. Alcalde propone si firmase
se para obrar en consecuencia y
comunicarla a quien correspondiera
a fin de obrar tan importan-
te asunto de organizacion.

Y en habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanta
la sesion por el Sr. Presidente
de la cual se extiende la
forante acta que firman todos



by J. concurante a la misma celebracion

Elkhead, Ph

For Receipts

Mr. [illegible]

E. Walther

Francis Adams

Luis Peres

Julius Ford

Maria Lister

Further Acc'ts

J. Rivera

Fori Castelli: fuori Porta

Sue' Sagret.

Benjamin

En la villa de Sagorera a veinte y tres
de febrero de mil novecientos treinta y
nueve: siendo la hora de la, diez y seis
dejó la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Prato Peramian, con asistencia de
los señores D^{os}. Vilanblanca, Puas, Caden-
lar, Castello, Costa, Parist, Riera, Font
y Meladell, reunirse el Ayuntamiento en
esta forma sumaria, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de primera con-
vocatoria.

Alcuerda la sesión por el Sr. Presidente,
lepre el acta de la sesión anterior, siendo
aprobada.

Hecho seguida y a los efectos de la or-
ganización de este Ayuntamiento, se
acuerda coartarse por ahora en el
cargo de Secretario Municipal, el empha-
do Sr. Vilanova y a sus efectos se proceda
al arreglo de fondos.

A continuación se acuerda gestionar de la Superioridad un auxilio en dinero para atender a la regularización de la Hacienda Municipal.

También se acuerda designar varias retratos del General Franco y Crucifijos y se abone todo ello del capítulo correspondiente.

Asimismo se acuerda imponer una multa por derechos y tasas si cada uno de los Salvoconductos que se exhiben por esta Alcaldía.

NOMBRAR JUNTA HOS-
PITAL

A los fines de la organización del Hospital Municipal de pobres de esta villa y reorganización de la Santa del virrey se acuerda designar a los Canojales Srs. Font y Riera para formar parte de dicha Santa.

Asimismo se acuerda que los Canojales Srs. Escoblar y Vilallonga formen parte de la junta local de enseñanza.

Para el funcionamiento y tramitación de los varios asuntos del Ayuntamiento se acuerda nombrar tres Comisiones Municipales, las cuales estarán constituidas por los Srs. siguientes.

Comisión de Hacienda: Srs. Castells-Puertas, Roguet y Riera.

Comisión de Fomento: Srs. Vilallonga, Maladell, Escoblar y Puig.

Comisión de Gobernación: Srs. Masdeu Costa, Sastre y Font.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el

El Presidente, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifica.



Vilallonga
Pruas
Lladolar
Castelló
Lloret
Pau
Riera
Font
Castelló

El Alcalde D.

La Familia

Juan y Vilallonga

Juan y Vilallonga

Juan Font

Juan Font

J. Riera

José Castelló

José Font

José Font

José Font

En la villa de Vilallonga a veinte y seis de febrero de mil novecientos treinta y nueve. Siendo la hora de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prats Perarnau, con asistencia de los señores Vilallonga, Pruas, Lladolar, Pau, Riera, Font y Castelló, reunion el Ayuntamiento de esta villa Consistorial al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente leyese el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Seguidamente en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 3 de mayo de 1938 sobre reforma economica y social de la tierra, se acuerda que la Comision depositaria de Recuperacion agraria este constituida por los Srs. siguientes:

Presidente - El Sr. Alcalde.

Vocales - D. Francisco Barceló Ventura de F. I.

" D. Miguel Rius Foment, como agricultor

" D. Mariano Ferris Vinolas, como practico del campo

Secretario, el del Ayuntamiento.

A tal efecto se constituya mañana a las 10 horas, previa citacion de todos ellos.

A continuacion se acuerda gestionar el establecimiento de un servicio de viajeros desde esta a Blaus, para ir a Barcelona, por medio de un vehiculo automovil adecuado.

Y finalmente se acuerda repartir entre los vecinos nacionales el resto de víveres avies, armar, garbanos y lentejas, que han quedado de la cantidad que habia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma, certifica.

El Alcalde Presidente

Los señores

Juan Chuladell

Vice

Lo Valles

Salvo Rius

Julio Font

Mario Lasso

P. Rius

Barcelonés

José Castelli

Sr. Capet

P. Rius



Valles x
Rius x
Chuladell x
Font x
Lasso x
Rius x
Barcelonés x
Castelli x

En la villa de Elagostera a dos de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Reunida la junta de la villa y seij bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Trato Torramian, con asistencia de los Concejales Ds. Villalunga, Fedolau, Suredell, Sarta, Costa, Costello, Pivera, Font y Jaiet, reuniose el Ayuntamiento en esta forma facultada al objeto de celebrar Se, seso ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente leyon el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente y al efecto del pago del sueldo a los empleados, en cuanto se refiere al pasado mes de febrero, se acuerda abonarles el sueldo que percibian en 1936 y en cuanto al sueldo del mes de marzo, que aun han de percibir, se acuerda enterarse como se efectua el pago en otros Ayuntamientos.

Asi mismo se acuerda que la sesion ordinaria que se tenia acordado celebrar los domingos o los once horas, a partir de hoy, se celebre el lunes a las 4 de la tarde.

Tambien se acuerda que la Comision de Hacienda, se reuna el lunes a las dos de la tarde, para examen del Presupuesto para adaptarlo a la economia comun, economia del Ayuntamiento.

Asi mismo se acuerda ordenar al Admin. de arbitrios Sr. Malazclauda, que los arbitrios del mes de febrero los perciba con arreglo a la tarifa del Presupuesto de 1936.

Y finalmente se acuerda, ordenar se convoque una asamblea para el próximo Municipal.

Su Realcenda un asunto de que trata se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la cual se extiende la presente acta que firman todos los H. concurrentes a la misma certifica.



Vilallonga x
Castellón x
Auladell x
Santur x
Cuba x
Castellón x
Pérez x
Font x
Pérez x

El Alcalde. Presidente

[Signature]

J. Riera

José Castello

[Signature]

Los Concejales

Juan Chladier

Julio Font

Mario Latorre

Baltasar Cardenas

Lore Font

[Signature]

Que la villa de Lazarte a ser de unase de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prats Ferrandis, con asistencia de los H. Vilallonga, Riquel Font, Pérez, Riera, Santur, Castello Font, Castellón y Auladell, reunidos el Ayuntamiento en esta forma consistió al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó el acta anterior siendo aprobada. Seguidamente se acuerda designar a los vecinos, D. Miguel Gual y D. Miguel

NOMBRAR VECINOS
PARA JUNTA HOSPITAL



Rodo; para formar parte de la ~~del~~ del Hospital Municipal de poby de esta villa en concepto de vecinos.

Hospital

Y finalmente se acuerda proseguir la pronta normalización del trabajo en esta localidad a fin de que todos los obreros estén ocupados y se pongan en marcha todas las industrias.

Fue habiendo muy asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la cual se extiende la presente que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifica.



Valluqa x
Riquelme x
Font x
Pavut x
Piera x
Laster x
Castelló x
Costa x
Cobalán x
Mudarra x

El Alcalde Dto. Sr. Ferrn Jany
D. Vilallonga Juan Ferrn Jany
D. Riera x Julio Font
D. Jori Castelló Ferrn Jany
D. Jori Castelló Ferrn Jany
D. Jori Castelló Ferrn Jany
D. Jori Castelló Ferrn Jany
D. Jori Castelló Ferrn Jany
D. Jori Castelló Ferrn Jany

En la villa de Sagastera a once de Mayo de mil novecientos treinta y nueve: siendo la hora de las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrn Jany con asistencia de los Srs. Ferrn Jany, Vilallonga, Pavut, Cobalán, Riera, Castelló, Laster, Font y Pura se reunió el Ayuntamiento en sesión

Para Comisiones al objeto de celebrar sesion ordinaria de 1.^a convocatoria.

Hecho la sesion por el Sr. Presidente segun el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se acuerda examinar el estado del muer Matadero Municipal para ver cuanta obra falta en el mismo para ponerlo en condiciones de ser utilizada a cual efecto el Sr. Presidente manifiesta que ya ha dado orden al Detonario Municipal para que comunique el resultado de la inspeccion que ha de efectuar en el mismo.

A la misma se acuerda que por la Comision de Fomento se informe la presidencia acerca del estado de las areas en que han quedado algunos de ellas en las calles de esta villa, con motivo del parr de los rojos por esta, para acordar desde luego.

Leida las siguientes cuentas se acuerda que por la Comision de Hacienda se dictamine respecto a las mismas.

Una de 6-0-0-0 de Manuel Vila por su factura de leña suministrada a la casa del Viejo.

Otra de 2-0-0-0 de Angela Linares por suministro de leña a Juana Aruti i a Juana Rodriguez, durante tres dias una cuenta de leña y molin leña respectivo, tanto 2-0-0-0 leñas.

Otra cuenta del vecino Comento Riera por trabajo de asfaltar a varias intradas de la casa del Vell en cinco y febrero, de importe



total 29.50 ptas.

En su hallamiento muy unido de que
tratar se levanta la sesión por el Sr. Pre-
sidente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los concurrentes,
y a la misma certifico.

El Alcalde. Sr.

Sr. Concejales

Juan M. Bladuez

E. Mallonga

Isidro Picas

Julio Font

María Lasso

J. Ricca

Salvador Bortol

José Castelli

Sr. Saguet

[Signature]

En la villa de Sagortera a diez de marzo
de mil novecientos treinta y nueve: siendo
la hora de la día y siete de la tarde la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Prat
Pommarin, asistiendo los Concejales D. S.
Vila Benga, Picas, Saguet, Picas, Castelli
Font, Cadabur, y Saguet, reunidos el
Ayuntamiento en esta forma Consistori-
al al objeto de celebrar sesión ordi-
naria de primera convocatoria.

Oblita la sesión por el Sr. Presidente
leyer el acta anterior siendo aprobada
Acta seguida, se acuerda dirigirse
al vecino Sr. Ramon Regis, para recab
de la Junta de Fomento, como vecino



- Vila Benga
- Picas
- Cadabur
- Picas
- Castelli
- Saguet
- Font
- Picas

y a la vez Depositario de la Causa de dicha Santa.

Asi mismo se acuerda, que el Sargento Municipal traslade sus oficinas en una de las habitaciones de esta Casa Consistorial del lugar que hoy ocupa.

Vista una lista de copias recibidas por el farmacéutico Sr. Sanin, de importe total 99.40 pesetas, se acuerda aceptar este valor como precio y su importe se imputa en la Caja Municipal en cuanto se efectue el pago.

Vista una relacion presentada por la Comision de Fomento relativa a la aseo de esta villa, que debia repartirse, se acuerda que por la misma se lleve a efecto todo ello con carga al capitulo 11.

Y finalmente se acuerda nombrar Depositario Municipal, al Concejal en este Ayuntamiento D. Salvio Perea Sainza.

Fue hallada mas pronto de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente de la que se entienda la presente acta que firman todos los concurrentes a la misma certifica.

El Alcade Pte

Los Concejales

P. P. Vilallonga

Juan Cheladuel

Sr. Vapret, Julio Font

Salvio Perea

P. Perea

Salvio Perea

Yoni Castello

P. Perea



Vilallonga
Perea
Perea
Perea
Castillo
Font
Castillo
Perea

x
x
x
x
x
x
x

En la villa de Tapostera a diez y seis de
Marzo de mil novecientos treinta y uno: Habiendo
la hora de la, cuenta de la tarde, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Frutos Poma
nino, con asistencia de los Concejales Ds. Vilalunga
Font, Párriz, Cadólar, Cantello, Costa, Riva, Cula
dell, Sastre y Rivas, reunidos el Ayuntamiento en
esta forma Convencional al objeto de celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente leyó una comunicación
del Sr. Director de la Escuela Graduada
D. Joaquín Navarro, invitando a la Corpora
ción al acto de repartición del finifijo
con dicha Escuela, el día 17 del actual a la
hora de la mañana, acordándose asistir
al acto en Corporación.

Leída una denuncia formulada por el vecino
D. Clemente Caranoras contra el otro vecino
D. Fausto Palmaria por venta de patatas
a 1'50 pta el kilo, precio abusivo, después
de examinado el asunto se acuerda dejar
a la consideración del Sr. Alcalde, la
imposición de la multa procedente.

Leída una comunicación del Encargado
de telégrafos de esta, diciendo que la
comunicación telegráfica está ya
restablecida, se acuerda guardar archivo.

Al continuarse y atendiendo a que el
jornalero de este Ayuntamiento Sr. José
Rivad y el vigilante nocturno Juan Gómez
han sido detenidos por la Guardia Civil
y atendiendo a que, estos infractores
fueron nombrados, dentro del periodo

de tiempo comprendida entre el 18 de Julio de 1936 a la liberación de esta villa se acuerda el seso definitivo de los mismos a partir de esta fecha, lo que se les comuniqué.

Luego se acuerda que el jornal se devengue por el jornalero D. Enrique Puigmota, sea de 8 puntas diarias con cargo al capítulo 11.

También se acuerda aprobar una relación de jornales de importe 652 pesetas, y a satisfactor, de los jornaleros siguientes y correspondientes en algunos de ellos desde primero de febrero a 11 de marzo actual: Manuel Fraile 120 puntas; Joaquín Roque 216; Juan Noguer 216; Enrique Puigmota 50; y se contabiliza con cargo al cap. 11 y a José Rosal 50.

Pasen a la Comisión de Hacienda por in forma las siguientes cuentas:

Una de varios obreros por jornales empleados en la replantación de un huerto en la Plaza de la Fordustria, en la que estuvieron 4 horas cada uno de los 7 obreros.

Una de 60 pesetas, de Auxilio Social por manutención de varios obreros de la huizada, reparaciones telefónicas.

Finalmente se acuerda que por la Comisión de Hacienda, se gestione respecto a la persona que, con carácter quatrinto y como guarda, baliste la Casa del Matadero Municipal, una demanda cuenta a esta Corporación de la persona que se dirige.

Y me halliendo mas asuntos de que

Puigmota
8 pto diario

tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la cual se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde, Sr.

Lr. Francisco

Ros & Vilallonga

Juan C. Moladell

Soberio Pizarro

Julio Font

J. Pizarro

Marino Lasso
Sustituto de Moladell

José Castello

José Costa

Sr. Sagret

En la villa de Lagostera a veinte y uno de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de la noche de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prats Gervasio con asistencia de los Señores Vilallonga, Font, Moladell, Costa, Castello, Lasso, Pizarro y Puig, reunidos al Ayuntamiento en esta forma convocados al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria,

Abierta la sesion por el Sr. Presidente leyó el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Seguidamente en vista de la propuesta del Concejal Sr. Puig, se acuerda nombrar para guarda del Batadero nuevo al vecino Sr. Jaquín Solá Puig, el cual ocupará



Vilallonga x
Font x
Pizarro x
Moladell x
Castello x
Costa x
Pizarro x
Lasso x
Sagret x
Puig x

la cara que existe en el mismo gratuitamente sin posibilidad de momento gratificación alguna debiendo guardar todo el edificio y por ende dar en mismo si su limpieza, dando cuenta a este Ayuntamiento de cualquier perjuicio que, por acción particular o natural se cause en el mismo y que se le comuniquen el nombramiento.

A continuación se acuerda designar para formar parte de la Junta de fomento en representación del Ayuntamiento a los Comisarios Ds. Oubadell y Larko.

Se da las siguientes cuentas se acuerda sean informadas por la Comisión de Hacienda una de 18 puestas por cuatro fotografías del Panteón de la Patria.

Una de 238 puestas por jornales devueltos por Enrique Puigmoles, en la Ayuda Municipal desde 2 febrero a 18 del actual.

Luego se acuerda satisfacer a los diez mupers que arribaron de la Fara de los Vigos, la cantidad de 70 puestas a cada una por los meses de febrero y marzo, este, hasta el 15 del mismo, con cargo al cap. 18, quedando desde luego despendidas por haberse cerrado dicha cuenta por parte de Auxilio Social.

A seguida y resultando que el vigilante nocturno Pedro Pella, ha sido detenido por la Guardia Civil y que un nombramiento fue hecho durante el movimiento rojo es decir, después del 18 de julio de 1936, se acuerda declararlo cerante con carácter definitivo y que así se le comuniquen.

Para cubrir las dos vacantes de Vigilantes uactur
 uay, se acuerda nombrar a los señores D. Paquillo
 Ardimar Alberti y D. Salvador Verdolat Bureset
 con carácter interino, con el haber correspondiente
 de un presupuesto y la que recaudan voluntaria-
 mente, cada domingo, de los vecinos, debiendo presen-
 tar el servicio que el Ayuntamiento o su defecto
 el Alcalde, se acuerda o se ordene.

Luego a petición del Concejal Sr. Font, se acuerda
 gestionar rápidamente de la familia al
 efecto en Salafrugell, se abra un crédito o se
 de facilidades económicas a los fabricantes
 de tapones por cuanta existan en algunas difi-
 lades, para el abono de jornales a los obreros.

Y finalmente se acuerda, se dicte por el Sr.
 Alcalde un bando, ordenando la compra
 venta de polvora y productos agrícolas
 y ganados, así como la salida de las mis-
 mas de la población, con las sanciones for-
 cedentes con de desobediencia.

Los hallamos muy a gusto de que tratan de le-
 vantar la sesión por el Sr. Presidente de la cual se
 extiende la presente acta que firman todos los Srs.
 concurrentes en la misma certifica.

El Alcalde Sr.

El Concejal

J. Vilallonga

Juan Cheladell

José Font

Sedro Pico

F. Riera

José Castells

Mario Lister

José Costa

Pere



Mitroja
 Juan
 Antadell
 Costa
 Martelló
 Lister
 Riera
 Pico

En la villa de Sagortera si veinte y tres, de marzo de mil novecientos treinta y nueve: siendo la hora de los cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prato Ferraz, con asistencia de los señores Srs. Vilallonga, Sant Pau, Riera, Castello, Anladell y Cerdas, reunidos el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, leyó el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente, leído una comunicación de la Sra. Superiora de las Hermanas Carmelitas, de esta, invitando al Ayuntamiento al acto de reposición del Crucifijo en la Capela que dirige, mañana a la dicha hora, se acuerda asistir en Corporación.

Vista una cuenta de 150 perras de la Sra. Angelita Banelly, por servicios de enfermera, y hospedaje a la Guardia Civil que estuvo en esta y a varios empleados de telegrafos con motivo de su reparación, se acuerda se informe por la Comisión de Hacienda.

Finalmente, vista la comunicación de fecha 22 de febrero último, del Consejo Sr. Argut, por la cual formula su renuncia de los cargos de Gerente del cabildo y Consejo de esta Corporación, alegando su quebrantada salud; atendiendo los relevantes servicios que tiene prestado a la Municipalidad, se acuerda

cien durante el periodo rojo, en el que su fin la perveniente de los mismos y la necesidad de que, continuando portando su auxilio a la vida pública municipal, se acuerda un aceptable sus remuneración y pagarle continuos sus cargos.

Quo habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde Pte.

Los Concejales
Francisco Chacón

José Vilallonga

Salvador Picón

Julio Font

Balduino Cardenal

J. Riccio

José Castella

[Signature]

En la villa de Plagostosa a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Siendo la hora de la día y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pato Ferrer, con asistencia de los Concejales Sres. Vilallonga, Cardenal, Antallón, Riccio, Castella, Font, Sastre, remite el Ayuntamiento en esta cara Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria. Abierta la sesión por el Sr. Presidente



Maldonado
Font
Picón
Riccio
Antallón
Cardenal
Castella

Leíase el acta de la sesión anterior sujeta a aprobación.

Seguidamente leídas las siguientes cuentas se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para informe.

Una de 199.50 pesos por los billetes de ferrocarril hasta Comuna a los repugnados.

Una de 164-15 pesos de minas Quintana por reparación de aceras acordándose respecto a esta Moneda al Sr. Quintana para que especificar la calle a que corresponden las aceras reparadas.

Finalmente se acuerda hacer imprimir un sello para el archivero sobre consumación y impagos para Salvacandado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende esta acta que firman todos los concurrentes, certifica.



Mallory ☒
 Leocadia ☒
 Amador ☒
 Pardo ☒
 Canchillo ☒
 Juan ☒
 Jorjue ☒

El Alcalde Pte.

José Mallory

Julio Jorjue

José Castello

Los Concejales

Juan Amador

Salvador Pardo

Mario Jorjue

José Castello

En la villa de Lagostera a trece de abril de mil novecientos treinta y uno: siendo la hora de las diez y siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Puerto Parra, con asistencia de los Concejales Srs. Vilallonga, Piquet, Font, Lladu, Pons, Perras, Costa, Castells, Piver, Cadellan, Sastre, reunido el Ayuntamiento en esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria. Allevata la sesión por el Sr. Presidente, luego el acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda nombrar representantes aprobados de este Ayuntamiento en Sevilla, a los Srs. D. Vicente Comora, Sola y D. Vicente Lora dellos, Gestores administrativos habilitados, con domicilio en dicha ciudad, para que juntos y a sola, indistintamente, promuevan y activen en nombre y por cuenta de esta Corporación en las oficinas y dependencias del Estado y de la Provincia radicadas en la mencionada capital, los asuntos que se les confían, practicando las necesarias diligencias y gestiones para su normal tramitación, presentando y obteniendo y notando los documentos que procedan para el debido cumplimiento de los servicios que se les encomiendan con aquellas oficinas, relacionadas, efectuando el ingreso de las cantidades que se les ordena, siempre que dispongan de los fondos, prelos y recibidos y firmando las autorizaciones oficiales procedentes por todo lo cual facilitarán la angustia anual de trescientas, cuatro, de acuerdo con

el art. 146 de los Decretos de Potosí administrativos de 10 de abril de 1936, elevándose por muy entera, satisfaciéndole, separadamente los trabajos o encargos de otra índole que puedan confiarle, y el material que suplene o invierta en el cumplimiento de un cometido del que rendirán cuenta si este Ayuntamiento siempre que se le ordene y a fin del ejercicio.

2. Se acuerda igualmente nombrar a los señores Dns. D. Vicente Canova, Solís y a D. Vicente Canova, Delolís, apoderados de este Ayuntamiento para que, juntos y a sola, indistintamente puedan cobrar y percibir de las oficinas y centros oficiales del Estado y de la Diputación las cantidades que puedan corresponder a este Municipio por cuotas, recargos, participaciones o premios sobre toda clase de contribuciones e impuestos, así como las subvenciones y demás cantidades que por cualquier concepto puedan corresponder a esta Corporación formada de la que perciban, las minutas, libramientos o recibos que sean precisos, conminando que para el cobro de tales cantidades perciban los honorarios que señala el art. 146 de los repetidos Decretos de 10 de abril de 1936.

A continuación se acuerda, según al que fue representante de este Ayuntamiento en Girona, D. José Gómez, pre-

señale la liquidación de su gestión hasta la fecha.

Queda la recaudación obtenida por exco-
tinas durante el periodo en que duró, de im-
porte 1291-50 ptas., es aprobada.

A propuesta del Sr. Alcalde y atendiendo
a que el funcionamiento de los Ayuntamientos
se rige por el Estatuto Municipal y en consecuen-
cia formada, formando el Ayuntamiento pleno
y la Comisión Municipal Permanente, se acuerda
que en la próxima sesión, se resuelva esta que
se propone por el Sr. Presidente.

A propuesta del Sr. Regent, se acuerda for-
mular un Inventario de todos los bienes mue-
bles e inmuebles de propiedad del Ayunta-
miento y a tal efecto se nombra a los Con-
cejales, Srs. Regent, Cadafan y Fanch, para
que lleven a cabo todo ello.

Seguidamente leída, las siguientes cuentas
se acuerda poner a la Comisión de Hacen-
da para su informe.

Una de 50 ptas. de Marina Verdaguera por
un ataud para una refugiada.

Otra de 35 ptas. de José Mayol por impre-
sion de dos librerías.

Otra del mismo Mayol por hospedaje
de dos Puercas, civiles, de ptas. 15.

Otra de Joaquín Capdevila de 26.71 ptas.
por suministro de carne a la casa de los
Viejos.

Luego se acuerda ratificarse en la Junta
del Hospital la cantidad de 50 ptas.
a cuenta de la intervención.

Y finalmente el Sr. Presidente mani-
fiesta que se han nombrado gestores

para la Cooperativa La Regeneradora de esta villa, cesando la Junta o administracin que habia, toda ella se uniera con la misma acci3n de la Superintendencia.

En un momento muy asombrado de que tratan, se levanta la unin por el Sr. Presidente de la cual se extiende la presente acta que firman todos los H. y si la misma concuerda, certifica.



El Alcalde Pte.

Don Juan Peralta

Don J. Vilallonga

Don Melchor

Don Peralta

Don Font

Don Peralta

Sr. J. Peralta

Don Llorens

J. Ricom

Don Castell

Don Costa

Don Peralta

Vilallonga x
Peralta x
Melchor x
Font x
Peralta x
Peralta x
Costa x
Castell x
Peralta x
Castell x
Llorens x

En la villa de Sagostera a veinte y siete de Abril del mil novecientos veinte y nueve: Se da la hora de las diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Peralta Peralta, con asistencia de los concejales Ds. Vilallonga, Melchor, Peralta, Peralta, Castell, Font, Costa, reunidos el Ayuntamiento en esta casa consistorial al objeto de celebrar sesion ordin.

varia de primera convocatoria.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente leyó el acta de la Sesión anterior según de aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que, por reciente disposición el Suministro de los Ayuntamientos ha de regularse por la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1835, acordándose guardar entera.

Continuando y á los efectos de la Ley de 10 de febrero último, sobre depuración de sumistros municipales, se da cuenta de la presentación de sus respectivos declaraciones juradas por los de este Ayuntamiento acordándose asignar á los Concejales Sr. Rafael y herederos como instructores para la comprobación de las declaraciones.

Después son leídas las siguientes cuentas:
Una de 50 ptas. de Angelita Bancelles por servicio de una comida á la Comisaria Clavijadora que vive á esta.

Otra de 108.75 ptas. de Juan Mayol por servicios de fondo á varios Guardias Civiles recibidos á esta.

Otra de 7.50 ptas. de Canadwall, por reparaciones varias de arrajado de importe 7.50 ptas.

Otra del mismo de 4 puntos por un caudal de con llaves.

Otra de Salmo Pura de 80 ptas, por 20 caxos suministrados.

Otra de 30 ptas por un bastón de mando del Sr. Alcalde.

Otra de 32 ptas. de Salmo Pura por tres libros para el Registro Civil.

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, en nombre de la misma, man-

Lista que, informa de palabra que, vistas las mercedes, cuentas, opina en suerte de favorable a las mismas, por constar de ellas, en sus conceptos y cantidades, uniformes a los servicios a que se refieren, por lo que se aprueba y paga.

En su vista son aprobadas, para su abono del cap. correspondiente.

Luego, luego otras cuentas, se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para informe.

Una de Francisco de importe 41.50 pesos por diversos trabajos de carpintería.

Otra de Andrés Peralta de 149.50 pesos por trabajos de abastecimiento en la Escuela de las Hermanas, Camulitas.

Otra del mismo Peralta de 110.90 pesos por limpieza de la Escuela de niñas.

Otra de Francisco Laiz de 433 pesos por alquileres de auto en diversos viajes.

Otra de Miro Quintana de 156.15 pesos por reparaciones de aseo.

Luego atendiendo al estado en que el economista jefe ha dejado a la Iglesia Parroquial, se acuerda abrir una inscripción pública para recaudar y restablecer la escuela como se merece, fijando en su momento la cantidad a contribuir por parte de este Ayuntamiento, facultando al Sr. Alcalde para ello.

En fin se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local, un préstamo para atender al pago de las obligaciones que tiene y tendrá

Para esta Corporación a los efectos de ponerse
en marcha todos los negocios de su competencia
Asimismo se acuerda que en el término de
diez días, la Comisión de Hacienda, proceda
al examen del Presupuesto de 1936, para en
su caso adoptar el acuerdo precedente.

Luego se acuerda, dar el nombre de Plaza
de España, a la que hasta ahora se había llamado
de Plaza de la Trinidad.

Y a la calle que hasta ahora se había
llamado de Guisasa, llamarla del General
Franco y a tal efecto se adquirieran las
plazas necesarias.

Y a la Avenida Salim, vuelva con su
antiguo nombre de Paseo de la Victoria
poniéndola debajo la fecha del día en
que se terminó la guerra o sea del último
parte, que así lo declara, o sea el 1º de Abril.

Se acuerda también publicar un bando pa-
ra que, todos los establecimientos abran a
las 4 de la mañana y obligatoriamente a
las 8; facultando al Sr. Alcalde para que
se informe respecto a si la Ley permite todo
ello y está en las facultades de esta Corpora-
ción determinar la abertura y cierre
de los comercios.

Finalmente se acuerda que una
Comisión de Sres. Canezales, asista al
acto del centenario de la Victoria de la
revolución en Gerona, mantana, con
frente del Sr. Alcalde, Cadabon y demás
que deseen asistir.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levanta la sesión
por el Sr. Presidente de la cual se

calle

extiende la presente acta que firman
 todos los Srs. concurrentes a la original en
 su



Alcalde Pte.

Don Concepción

Don J. Vilalonga

Don P. Pons

Don J. Font

Don R. Pons

Don J. Lartie

Don J. Pons

Don J. Castello

Don J. Costa

Vilalonga x
 Cadau x
 Pons x
 Pons x
 Cadau x
 Costa x
 Castello x

Don J. Pons

En la villa de Lagartera a cuatro
 de Mayo de mil novecientos treinta
 y nueve: siendo la hora de las diez y siete
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Pons Ferrandis, con asistencia de
 los Concejales Srs. Font, Pons, Lartie-
 Costa, Castello, Pons, Vilalonga y Cada-
 u, reunióse el Ayuntamiento en esta
 sala capitular al objeto de celebrar
 sesión ordinaria de 1.ª convocatoria.
 Abierta la sesión por el Sr. Pre-
 sente leyó el acta de la sesión ante-
 rior, siendo aprobada.

Seguidamente leído una copia
 en el Padrón de habitantes, para su
 alta en Ferrera, de Playa Amada

Vincent, es aprobada.

Seida una alta en el mismo Boletín, de Agustín Mella de Toledo, por hoja en La Piedad es aprobada.

Seida la recaudación obtenida por archi-
turos en abril, de importe 2207.25 ptas. es aprobada.

Seidas las siguientes cuentas en acuerdo formal a la Comisión de Hacienda para informe.

Una de 150 ptas de F. Montfalcón por un Emplazamiento para la Sala de Juicio del Ayuntamiento

Otra de 202.55 ptas de Luis Rey por dar un censo de las pensiones y otros trabajos.

Una de 289.30 ptas. de Andrés Ragolta por tra-
bajo de albañilería en la Escuela Franciscana
de niñas.

Otra de 142.5 ptas de María Quintana por tra-
bajo de llevar letras.

Otra del mismo de 194.50 ptas. por repa-
ración de aceras.

Pues, leida, que han sido, son aprobadas
una, relaciones de jornales de obreros de la
Brigada, en abril, ya satisfechos, de impor-
te total 1044 ptas. con cargo al cap.º 11.

Y finalmente se acuerda, que la calle
de Alameda, se llame, Avenida de
Italia, en conmemoración al lugar por
donde entraron las fuerzas Italianas que
liberaron a esta villa, el día tres
de febrero.

Y una vez más asunto de
que trata de levantar la sesión por
el Sr. Presidente de la cual se
entiende en punto a esta que
primero tocan. lo. Sus. señorías
a la misma, de que ya el Sr.



vista Su señoría, certifica.

El alcalde Pte.

Los Concejales

Juan Chacabarro

R. P. R.

Julio José

Salvador Perea

Francisco Castañeda

F. Riera

Mario Lashu

José Castillo

José Costa

J. P. R.

in

En la villa de Elagortera a once de Mayo de mil novecientos treinta y uno. Habiendo la hora de la día y noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prato Peramio, con asistencia de los Concejales Srs. Vilallonga, Roquet, Perea, Fort, Exolobar, Riera, Castilla y vista remisor el Ayuntamiento en esta forma Consistorial al objeto de celebrar Sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente luego el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente leida un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación y pago, de las siguientes cuentas, es aprobado:

Una de Angela Bosch de 3.60 pesetas.

Junta x
Rucio x
Sanjo x
Corta x
Castelló x
Perea x
ambas x
Castelló x

por suministro de leña a una refugiada y se abone con capitulos 18.

Por unton de Angela Luisa de importe en junta 1³⁵ pto por suministro de leña a una refugiada y se abone del cap. 18.

Mora de 153 pto de Angelita Bonnelly, por servicio de comida a varios y se abone del cap. 18.

Otra de 150 pto a F. Manzanera por un Santo Cristo para el Salin de Siliom y se abone del 2^o.

Otra de 50 pto. de Narciso Cordazquez por un ataud para una refugiada y se abone del cap. 18.

Otra de 199-50 pto del Sepe de la Estación P. N. S. P. por billetes de esta a Lerona para los refugiados y se abone con cargo al cap. 18.

Otra de 10 pto. de Sera Traylor por servicio de fonda a varios.

Otra de 18 pto de Antonio Franquet, por dos fotografías del Generalísimo Franco y se abone del 2^o.

Otra de 60 pto de Auxilio Social de esta por servicio de comida a varios trabajadores de la Brigada de Legados y se abone del cap. 18.

Otra de 149-50 pto de Audis Rozolita por reparaciones en las cunetas, cornetas y se abone del cap. 10.

Otra del mismo de 170-90 pto por reparaciones en la cuneta de mismo y se abone del cap. 10.

Otra de 156-15 pto de Merino Quintana por reparaciones de aceras y se abone del cap. 11.

Otra del mismo Quintana de 1425 pto por trabajo de llevar un libro y se abone del cap. 11.

A continuación, el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, en nombre de la misma, comunicó que, vista y examinada la cuenta de 2023 pto, de José Puy, por llevar un motor

y otros trabajos, la han hallada conforme y en consecuencia propongo su aprobación y pago en cargo al cap. 4.

Desolando tal causa se propone.

Así mismo se acuerda que la formación de la cuenta proceda al cargo de las donaciones porcientos emitida al oportuno dictamen.

Finalmente, atendiendo a que el fisco municipal de Aquino Piella Lallé, ha sido designada por la Guardia Civil, se acuerda el que definitivo del mismo y que así se le comuniquen.

En la misma mas asunto de que tratare se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente lista que firman todos los concurrentes a la misma certifican.



El Alcalde-Presidente

Los Concejales

Ros *L. Vilallonga*

Salvador Picas

Juli *Font* *Salvador Picas*

P. Picas

José Castells

José Costa

Ros
tu

Vilallonga ✓
Picas ✓
Picas ✓
Font ✓
Castells ✓
Costa ✓
Costa ✓

En la villa de Lagostera a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y once: siendo la hora de los diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Prats Perreman, con asistencia de los Concejales, Srs. Vilallonga, Argent, Pons, Riera, Font, Carlelló, Costa y Rodolar, reunidos el Ayuntamiento en esta Casa Comunal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Alcinda la sesión por el Sr. Presidente luego el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Acto seguido, leída una Circular del Ministerio del Interior relativa al cambio de nombre de las vías públicas, se acuerda cumplir cuanto en la misma se previene.

Leída luego, una alta en el Padrón de habitantes de esta, de Maria Botrea Dotay por ser hija en San Felin de Guany, se acuerda aprobarla.

Leídas las siguientes cuentas, se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para informe.

Una de 12 ptas. de Bomba y Cepita antiguas por trabajos de opinión malgrado, en esta localidad.

Otra de 39.90 ptas. de Luis Pey, por reparacio nes electricas en el Cuartel de la Guardia Civil de esta.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifica

Al Alcalde - Pre.

Riera

Sr. Vilallonga

Julio

Font

Sr. Concejales

Salvador Pons

J. Riera

Salvador Rodolar

Villalón x
Reginald x
Riera x
Riera x
Fout x
Castelló ✓
Cocha x
Cochulay x

José Castello forr. Fout

[Signature]

En la villa de Sagostera á veinte y cinco de Mayo de mil novecientos treinta y uno. Siendo la hora de las diez y siete, después de la presidencia del Sr. Manuel D. Juan Pato Ferran, con asistencia de los señores Sr. Vila Mañosa, Regmt, Fout, Anladell, Castello Fout y Riera, reunidos el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Acto seguido, leído una invitación del Sr. cura-párroco, á la Misa solemn que se celebrará el próximo domingo, con motivo de la Fiesta Mayor, se acuerda asistir al acto en Corporación.

Vista una petición de alta en el padrón de habitantes de esta, de D. Manuel Noque Buxó, por su casa en Nices, se acuerda aprobarla.

Leído las siguientes cuentas, el Presidente en la forma de Hacienda manifiesta que, vistas las mismas y examinada la información de facturas en el sentido de la aprobación y pago, si bien á medida que los fondos Municipales la permitan.

Una de 12 puntas de Lamba ortigas por trabajos de oficina realizado, con cargo al cap. 6.

Otra de 37.90 pto de Luis Rey por reparaciones de electricidad en la casa Cuartel de la Guardia Civil y se abone del 11.

Otra de 10 puntas de Citeban Furio por muerte de cinco corras piquin, y se abone del 11.

Otra de 205 puntas de Naviso Terolague por trabajos varios en las dependencias del juzgado Principal carpinteria.

Otra de 51.35 pto de la Telefonica por abono y conferencias en Mayo y se abone del 9.

Otra de 1346.10 pto de la Cooperativa de Fianza electrica por alumbrado publico en Febrero y marzo y se abone del cap. 4.

En mismo se apuntan por hallarla, conferencias y se abone, las siguientes cuentas:

Una de 389.30 pto de Anduj Papolta por reparaciones en las escuelas graduadas y se abone del 11.

Otra de 75 puntas de Joci Mayol por hospedaje de dos carabineros y se abone del 18.

Otra de Juan Bagie de 110 pto. por tres abonos para tres difuntos pobres y se abone del 18.

Otra de 41.50 puntas de Canadavall por abono de dos cajas de caudales y se abone del 18.

Otra de varios obreros por relleno de un muro en la Plaza de la Industria y se abone del 11. en total 21 pto., 3 a cada obra.

Otra de 6.80 pto de Manuel Vila por legia suministrada en febrero en la Carr del Vell 7. 10

Otra de 50 puntas de Joci Mayol por hospedaje de varios y se abone del 18.

Otra de Comte Riva, de 14.50 ptes por servi-
cio de barberia a los ojeos en fision y re-
abaje del 18.

Luego se acuerda nombrar Seneca Minni-
pal con caracter interino al vecino Jaci Xingo
Baron, con el sueldo consignada en pre-
supuesto y demas que voluntariamente acuerde
de los vecinos, cada semana.

Y finalmente el Sr. Alcala, manifiesta que;
con motivo de la Fiesta mayor vendrian a esta
los Camas Pns. Gobernadores Civil y Militar; que
para tal dia se forraria a decir en
la plaza de la Plaza de España y Plaza
de la Victoria, a cual efecto estan invitadas,
acordandose obsequiar a dichos autoridades,
y en acompañamiento facultando al Sr. Alcalde
para que lleve a efecto todo ello.

Y en balienda mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de
la que se extiende esta acta que firman todos
los concurrentes a la misma certifica

El Alcalde-Prte.

Don Juan José

[Signature]

Q. Vilallonga

María Lash

José Castella

Juan Chelad

P. Riera

Julio Fort

[Signature]



Vilallonga x
Reguer x
García x
Auladell x
Castelló x
Pere x
Riera x

En la villa de Sagortúa a seis de junio de mil novecientos treinta y nueve: siendo la Junta de la Misericordia, bajo la presidencia del Sr. D. Alonso S. Juan Pardo Ferrandiz, con asistencia de los señores D. Juan Villalonga, Regente, D. Manuel Rivera, D. Juan Pardo, fiscal, D. Carlos Castells y D. Juan, conminó el Ayuntamiento en esta forma: Con la intervención del alférez de celeros se hizo extraordinaria de primera convocatoria.

Alcance la Junta por el Sr. Presidente, proceiere segundamente a leer el Presupuesto municipal ordinario para 1939, comparando por el de Gastos.

A tal efecto, leyóse, uno por uno, todos los artículos, que comprende, siendo todos ellos aprobados por unanimidad, en las siguientes cantidades, totales, por Capítulos.

Gastos:

Capítulo 1º es aprobado en la cantidad total de 18836 pteas

El Capítulo 2º es aprobado en la suma total de 2210 pteas.

El Capítulo 3º tambien es aprobado en la cantidad total de 1905 pteas.

El Capítulo 4º en la cantidad total de 11900 pteas.

El Capítulo 5º en la totalidad de 50 pteas.

El 6º en la total cantidad de 14820 pteas

El 7º en la total de 7450 pteas

El 8º en la total de 9200 pteas

El 9º en 800 pteas en total

El 10º en 4500 pteas en total

El 11º en 6900 pteas en total

El 12º en 700 pteas en total

Y el 13º en 2000 pteas.

Siendo la suma total del concejo de Sagortúa la de 84271 pteas.

Impresas:

Hechas en su articulado, las respectivas copias, del mismo, son tambien aprobadas todos ellas por unanimidad, es decir:

El Capitulo 1.º, es aprobada en la cantidad total de 100 ptes.

El Capitulo 2.º en la de 2000 ptes.

El Capitulo 3.º en la de 50 ptes.

El 4.º en la de 20650 ptes.

El 5.º en la de 21250 ptes.

El 6.º en la total de 39321 ptes. y el 7.º en 2000

Siendo la suma total del Presupuesto de Gastos, de 84271 ptes. igual a la de los Ingresos.

Se continuaron a leerse las Ordenanzas finales para la eraccion de los Ingresos, siendo toda ella, aprobada, en la forma y tipo que comprende, con vigencia unicamente para el actual año 1937.

Se le acuerda facultar al Sr. Thaler para que solicite del Sr. Delegado de Hacienda autorizacion para alterar el orden de informacion, por la que se refiere al Presupuesto que acaba de aprobarse, fundandola en la alteracion en los montos siguientes.

Por no existir objeto de gravamen, en Aprovechamientos comunales, Contribuciones especiales, Puntos fijos, por no ser obligatorios en todo fin, ni fiscales y plus valor.

Por no existir objeto de gravamen, en los derechos y tasas contenidos en el art. 368 del Estatuto Municipal, en cuanto hace referencia a los epigrafes señalados con las letras B. C. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

En los del art.º 374 letras A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

47

En sobre explotación minera, terrenos, unidos y
utilidad de la riqueza mobiliario.

Por cuenta que cuando existiera objeto de gra-
vamen en los derechos y tasas sería improductivo
y de errata revolucionaria y sin relación con el
coste de la recaudación de los mismos, en los cuantios
de, en los artículos 368 letras D, F H, I N, O P, Q, R, S,
T, U, V, W, X.

Por iguales motivos en los comprendidos en las letras
C, E, G, H, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, U, V, W, X del art. 374 del
art. 374 y en el arbitrio sobre Inquilinatos, por las difi-
cultades en su efectividad que se prevén y van a ser
por otra parte necesarias, no se utilicen.

A continuación sigue la recaudación obtenida
durante el finido Tránsito de puntos 3646-5, incluida
aprobada.

Se da luego una instancia de D^a Margarita
Blanco Vda. Gratais, sobre que va a proceder a la
reparación de las casas, transeo Páez y tanto así
muy, a causa del bombardeo, se acuerda la
conformidad.

Se da una instancia del vecino Sr. Roberto
Solís, pidiendo permiso para clausurar la facha
da de la casa n.º 40 del Páez de la Victoria, se
acuerda como se pide, previo pago de las
derechos y tasas de lo pág.

Se da una instancia del Presidente de la Iru-
poratón la Regeneradora relativa a un haberse teni-
do en cuenta la misma en el reparto de las
condensada, disponer de devueltos el monto
se acuerda quedar en trámite.

Luego se acuerda también quesean entera-
da del pago de 7312 pesos efectuada por la
causante de alarbo al Estado por adquisición
de Camstelly, raris.

En mismo se acuerda suscribirse con la cantidad de 500 pesos con cargo al capítulo 1º, para la reparación de la Iglesia parroquial.

En mismo se acuerda suscribirse con 25 pesos cada mes para el sostenimiento de los curas en esta a causa de carencia de sueldo. Impuesto y se pague con cargo al capº 18

Comisión se acuerda que las horas de apertura y cierre de los comercios en esta sea desde las 7 y media a las 12 y media y de las 16 y media a las 19 y media, todos los días

Aprobar una lista en el padrón de habitantes de esta de Juan Compañero Balmora por pan a Sorana.

Aprobar los pagos efectuados por el Sr. Alcalde de jornales de la Brigada municipal su suma del 1 al 24 mayo último de importe total 559 pesos con cargo al cap. 11.

Otra paga de 124.80 ptas a Electricidad y Suministro de Luz para la iluminación suministradas para la Fiesta mayor con cargo al cap. 4.

Otra cuenta de 106.40 pesos de Curules Ramon por jornales y limpiado en diversos locales y se abone del 7. 10

Sean a la Comisión de Hacienda para informar una cuenta por muerte de dos toros un macho y una hembra.

Y en cumplimiento mas asunto de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente en la que se extiende la presente acta que forman todos los concurrentes a la misma sesión.

El



Alcaldes Pro.

San Juan

Prats y Mallonga

Sire Sagret.

(Bastina) Galdar

Juan Meladit

Piera

José Costa

José Castells

Felipe Font

Salvador Perras

[Signature]

[Signature]

En la villa de Figastera a trece de junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de la día y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prats Ferrasim, con asistencia de los Enjurados Srs. Vidalonga, Puiguet, Galdar, Sagret, Costa, Castells y Meladit, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el mismo se expresó que, como indicaba la convocatoria, los asuntos a tratar eran los relativos a construcción de escuela y un edificio para huérfanos.

Continuó diciendo que, como consecuencia de una imputación verbal del Sr. Delegado de Auxilio Social en esta villa D. Leandro Calm, relativa a la construcción por el Estado de un edificio para huérfanos y explotación de huérfanos, en relación

Mallonga x
Puiguet x
Galdar x
Piera x
Meladit x
Costa x
Castells x
Perras x

con el edificio para Escuela que este Ayuntamiento está construyendo en el lugar llamado el Puig y que atendiendo la capacidad y coste del mismo, se acuerda dar un maximum con los medios económicos de esta Corporación, sugiera la obra por ir poco a poco, para ceder tal edificio para convertirlo en Orfanato.

Examinado el asunto y discutido ampliamente el mismo, visto el plan y presupuesto del edificio Escuela, por unanimidad se acuerda: estar dispuesta en principio, esta Corporación, al examen de la indicación del Sr. Calm, para ceder este Ayuntamiento al Estado, el edificio en construcción para Escuela, con todos los derechos y acciones que pueda tener sobre el mismo y tener, en que está construido o enclavado: que en compensación de tal cesión, el Estado se obligue a construir un Grupo Escolar para unos 300 niños, completamente amueblada de material escolar; y que, se reserve el Ayuntamiento de tal cesión un terreno o una caspide de la misma, para instalar allí el depósito de agua potable para el abastecimiento de esta villa.

Y por habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a la misma, certifica.

El



51

Alcalde. Pte

D. Canigal

D. Vilallonga

D. Riquelme

D. Canigal

D. Juan Canigal

D. Juan Canigal

D. Juan Canigal

En la villa de Sagorosa a quince de
 Junio de mil novecientos treinta y nueve.
 Habiendo la hora de la día y siete horas la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Canigal Perra-
 min, con asistencia de los Concejales D. Sr.
 Vilallonga, Riquelme, Perra, Canigal, Perra
 y Canigal, reunidos el Ayuntamiento
 en esta Casa Concejil al objeto de
 celebrar sesión ordinaria de primera
 convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente Ce-
 rause la acta de la sesión ordinaria y
 extra ordinaria, autenticas siendo todo
 ello aprobado.

Seguidamente leyórase las siguientes
 cuentas

Una de 75 ptas de Soc. Mayol, por hospedaje
 de do. Canigal.

Una de 62 ptas del Centro de Estudios. 12 pta.
 por impresos remitidos por lo cual ha girado
 a cargo de este Ayuntamiento.

Otra de 12 pta de la casa por impresos
 Se aprueban las dos últimas y se abren

Vilallonga
 Riquelme
 Canigal
 Canigal
 Canigal
 Canigal

del capítulo 6.º y en cuanto a la primera
se informan por la Sesión de Hacienda

y me hallando muy asuntos de que
tratar se levanta la Sesión por el Sr.
Presidente de la cual se extiende la
presente acta que firman todos los Srs.
concurrentes a la misma certifica.

Ed. Alcalde Pte.

Don Fernando

Ballina Cudelar

Vilallonga

Roque

Pera

Auladell

Pera

Escobedo

J. Ricar

Luis Pera

Pera

En la villa de Sagorera a treinta de
Junio de mil novecientos treinta y uno
siendo la hora de las diez y siete, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Pera Ferrand, con asistencia de los
Sres. Don Fernando, Sr. Vilallonga, Roque, Auladell,
Pera, Ricar, Escobedo, Foul
y Latorre, reunidos el Ayuntamiento
en esta Casa Consistencial al objeto
de celebrar sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria.

Ocupada la sesión por el Sr. Presidente
leyó el acta de la sesión anterior
siendo aprobada.

Segundamente es leida una instancia del vecino D. Pedro Farina, por la cual manifiesta que, en día de Sepbre. de 1935, fue nombrado por concurso, Alguacil-Pregonero de este Ayuntamiento, del cual tomó posesión en 3 del propio mes y año; y que en 3 de junio de 1936 fue separado, sin dar motivo ni formación de expediente y creyendo que tal separación fue un arbitrio a un derecho legalmente adquirido, pidiere le reintegre en su destino.

Examinado el asunto y resultando que, efectivamente, en sesión de 29 de Agosto de 1935 fue nombrado para el cargo referido del cual tomó posesión con fecha 3 de Septiembre siguiente: que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento con fecha 23 de junio de 1936, con consecuencia de la Ley del Parlamento Catalán de 13 del mismo mes, sobre legitimidad de los acuerdos adoptados por los Organismos de nombramiento gubernativo, durante el periodo de 6 Octubre de 1934 al 19 febrero de 1936, declarándolo nulo, se acordó, declarar nulo y sin ningún efecto, el nombramiento de Pedro Farina, de Alguacil-Pregonero y a sus efectos cesara el día 30 de junio.

Considerando que el acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento de 1936 es de apurarse como ilegal, por cuanto el concurso efectuado reune toda la condición legal, y no se alega ningún hecho que motive la anulación del acuerdo de nombramiento.

señaló a favor del Sr. García, las remi-
niscencias por unanimidad acuerdase
declarar nulo y sin ningún valor el
acuerdo del Ayuntamiento de 1936,
y en consecuencia reformar en su cargo
de Alguacil - pregoero a D. Pedro García
con la misma, circunstancias con que
fue nombrado y que se le dió fe le-
gítima de su cargo.

Como consecuencia de ello, y atención
da que el actual pregoero L. Aguilo,
nombrado dentro del Secundo Raje,
que lo tiene ahora, se acuerda con en
el mismo y que en la próxima reaco-
dará respecto a su situación.

Seguidamente leyó un escrito del Me-
dico Titular de este Ayuntamiento Don
Santiago Párraga, por el cual expone que,
por sus condiciones físicas de salud
y trabajos profesionales para a dis-
posición de esta corporación el cargo
de Médico Titular ni todos los efectos
legales.

Vista la referida instancia se acuerda
quedarse enterado.

A continuación se leyó las siguientes
cuentas:

Una de 194.50 ptas de Arria, Juntaron
por reparación de aseros.

Una de 100 ptas de la Orquesta de
esta, por asistencia a la función
en el teatro.

Respecto a la misma, el Sr. Presi-
dente de la Comisión de Hacienda
don, en nombre de la misma, las

informa de palabra en el sentido de que
puede aprobarla y que en cuanto a la
segunda, solo se abren a los mismos
Setenta peticiones y se pague del capº 11 y
2 respectivos.

Acordándose como se propone.

En mismo se acuerda que por la Comisión de
Hacienda se informe sobre las demás cuentas pre-
sentadas y pendientes de abono.

Después, y atendiendo a la necesidad
de dar los empleados de una bicicleta para
los señores municipales, se acuerda facultar al
Sr. Alcalde, para que la adquiera.

En misma se acuerda obsequiar con
cien peticiones, la Fiesta de la Bandera.

Y finalmente el Sr. Presidente expone, las gestio-
nes efectuadas como consecuencia del acuerdo
adoptado anteriormente sobre cesión de las
construcciones y edificios para escuelas gradua-
das para transformarlas en Orfanato
de niños huérfanos, acordándose haber visto
con sumo gusto tales trabajos y que se
continúe con los mismos en todos sus trámi-
tes, por el Sr. Alcalde.

Y en consecuencia me remito de que
tratar se levanta la sesión por el Sr.
Presidente de la cual se extiende
la presente acta que firman todos
los Sr. concurrentes, si la misma con-
tiene.

El Alcalde. Rte

J. V. Valladares

J. L. Campa
J. L. Campa
J. L. Campa



Mallaiza x
 Roques x
 Mallaiza x
 Riera x
 Riera x
 Costa x
 Font x
 Sastre x

Juan Mallaiza Salvo Perras
 P. Riera
 Font
 Sastre
 Riera

En la villa de Lagastera a trece de Julio
 de mil novecientos treinta y cuatro: siendo la
 hora de la día y siete, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Prats Ferranini, con
 asistencia de los Concejales Srs. Mallaiza, Roques,
 Font, Castilla, Costa, Riera, Sastre y Juan,
 reunióse el Ayuntamiento en esta forma con-
 sistorial al objeto de celebrar sesión ordi-
 naria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó
 el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a la recauda-
 ción obtenida durante el pasado mes de
 Junio de importe 2441-10 pesetas, siendo aprobada.

A continuación leída una instancia de la
 vecina D^a Mariana Aguirre de Edo, en la
 que expone, que: en 1936, desempeñaba
 el cargo de Practicante de esta y en
 la primera quincena de junio obtuvo
 del Ayuntamiento una licencia de tres
 meses para atender a su salud, dejando
 el servicio atendido y a causa del Glu-
 riado Movimiento Nacional, tuvo que
 privarse de volver a esta por que
 supo que se la quería obtener por sus
 actividades en favor de la causa Nacio-
 nal, por lo que, no se reintegró a m.

destino por causa de fuerza mayor, y pide se le reintegre en su cargo de Practicante.

Examinado el asunto y atendiendo a los hechos expuestos de lo que se tiene informes de certeza y autendentes, que constan en actas Oficiales, por unanimidad se acuerda, reintegrarla en su cargo de Practicante titulada de este Ayuntamiento y que se la dé posesión.

A continuación leyó una comunicación del Sr. Inspector Municipal de Sanidad relativa al estado Sanitario de esta localidad, con referencia a la enfermedad tífus y una duda que procede adoptar, a lo cual el Sr. Presidente da unas explicaciones sobre los informes verbales que le ha facilitado dicho Sr. Inspector.

Visto todo ello y atendiendo al caso siguiente que se tiene, de que, efectivamente, existen varios casos de tífus, se acuerda aprobar las indicaciones del Sr. Sanitario, así como las medidas ya puestas en práctica por el Sr. Alcalde que precise.

Leída una comunicación del Servicio de Emigración sobre exención de arbitrios en la reconstrucción de edificios a causa de la guerra, por unanimidad se acuerda como se interesa y a tal efecto quedan exentas de pago de arbitrios todas las peticiones que se formulan para obra de reconstrucción de edificios destruidos por los bombardos de cualquier clase, ocurridos en esta.

Después se da lectura a una comunicación de la Diputación provincial relativa a la liquidación por anticipado en la

construcción de los caminos vecinales de Romanía de la Selva y al Sindacato de San Lourenço, por lo cual este Ayuntamiento se declara de 6 y de 9 anualidades, respectivamente de 518.61 y 623.61 pteas, y se propone la forma de un pago en una corriente y otra atrasada y que se comuniquen a dicha entidad.

Visitas las mercedes liquidaciones y hallando conforme el importe del anticipo y la anualidad deducida, así que observando un error en la suma total de los correspondientes al camino vecinal a Romanía que dice 2611.66 debiendo decir 3111.66 pteas, han aprobado; y quedan enterada de lo demás que se pide.

Y finalmente se acuerda aprobar varias relaciones de jornales de importe en jinto 654 pteas como fuere oportuno al tenedor de 29 mayo a 1.º julio actual y a algunos del 11.

En hallando muy acertado de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se continúa esta otra que forman todo los caminos vecinales a la misma certifica

El Alcalde. Pte. Mario Castro Los Campes

M. Roca

F. Riera

J. Vilallonga

José Castell

José López

Luis Riera

Vilallonga x
Roca x
López x
Castell x
Costa x
Riera x
Sastre x
Riera x



En la villa de Lagortera a veinte de Julio de mil novecientos veinte y nueve. Seida la hora de la dia y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prat Povedano, con asistencia de los Concejales Sr. Villanueva, Rozet, Puig, Auladell, Sartor, Font, Lledó, reunirse el Ayuntamiento en esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyóse el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente leyóse una comunicación de la Diputación provincial de Languedoc, diciendo que te-niendo conocimiento de la existencia de la va-cante de Matróna Municipal, con arreglo al art.º 4.º del Reglamento de Practicantes de tesis, función pública domiciliaria, corresponde a este el desempeño de los servicios que se cumulen vacante de Matróna titular y que pue-de por lo tanto que la Practicante se encargue del servicio percibiendo lo que en presupuesto figure para Matróna.

En su vista, por unanimidad se acuerda comunicar a la Practicante D.ª Mariana La-guarda, se encargue del servicio vacante de Languedoc, con el honor que figure en pre-supuesto.

Luego desfogó de vida y conformes son apro-bados las siguientes cuentas.

Una de 32 perras de Pedro Roca de Bunc-hen por un lote de tinta para marcar las carnes del Matadero y se abone del cap. 11.

Otra de Balbino Balenaja de 10.50 perras por reparaciones de las horquillas de la bodega y se abone del 11.

Y sin más nada más asunto de que

tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presi-
dente, de la cual se extiende la presente
acta que firmaron todos los Sres. Concejales,
y a la misma certifica.



El Alcalde-Prte. *J. Vilallonga* Los Concejales
J. Prats *Salvo Perras*

J. Prats
En la villa de Sagorba a veinte y cuatro
de febrer de mil novecientos, treinta y nueve.
número de la sesión de las sesiones #
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. en
Juan Prats Perdomo, con asistencia de
los señores Sres. Costa, Font, Castello
Anselmell, Perras y Riera, reunidos el
Ayuntamiento en esta Casa Consig-
deral al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria de primera convocatoria, para
tratar del caso del actual Ayuntamiento
y constituirlo de la forma siguiente: Se toma
Presidencia, nombra para el Sr. Gober-
nador Civil, en fecha 19 del actual.

Alinda el acto, leyese el acta de la
sesión anterior firmada y aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde Presi-
dente Municipal, dióse lectura a la si-

quiente comunicacion.

"Habiendo uso de las facultades que me estan conferidas, con esta fecha he acordado designar para constituir la Comision Pastoral Municipal de un Ayuntamiento a los Señores siguientes:

- D. Juan Prats Borrasson.
- D. Miguel Vert Llinas
- D. Narciso Furius Sureda
- D. Enrique Font
- D. Jose Costa Prats
- D. Francisco Barcelo Ventura
- D. Pelayo Feixas Barti
- D. Juan Castello Geronis

"Lo que comunico a V. para su conocimiento, de los nombrados, a efecto de posesion de los mismos y con de los actuales, debiendo darne cuenta por copia certificada del acta de la sesion en que ello tenga lugar. - Dios salve a España y guarde a V. muchos años. - Girona 19 de Mayo 1939. Año de la Victoria. El Gobernador Civil. - A. F. de Gorra - Sr. alcalde de Flagostera."

En su virtud, el Sr. Presidente manifiesta, que por la comunicacion que acaba de leerse, cesaban en sus cargos, los Señores que hasta ahora, constituiran el Ayuntamiento, y a tal efecto, retirándose seguidamente del local los Srs. Senyals antes citados, los que firman despedidos afectuosamente por el Sr. Alcalde Presidente.

Continuase la sesion presidiendo el propio Sr. Prats y presenar los nombrados, don Miguel Vert Llinas, D. Narciso Furius Sureda, D. Jose Costa Prats, D. Francisco Barcelo Ventura, don Pelayo Feixas Barti y don Juan Castello Geronis, en asistencia D. Enrique Font Albareda

que se ha enmendado por indisposición, dula-
randose por el Sr. Presidente que, como
consecuencia de la comunicación recibida,
los declaraba sancionados a todos ellos
en sus cargos y por constituida la Co-
misión Gestora Municipal.

Y sin objeción alguna, se acuerda reu-
nirse el próximo miércoles a las once horas,
para ultimar la composición de la Comisión
Gestora Municipal, en sus distintos cargos.

Con la cual se da por terminada la
Sesión de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Srs. concurren-
tes, a la misma certifica el Interferente.
"Siendo por hora de las once = vesp."
El Presidente: Don Francisco



carta
firmada
constante

Miguel Vért

Don Frate

Félix Díaz

Sarciso Guzmán

Juan Castelló

Don Amador

En la villa de Lagortua a veinte y seis de
Julio de mil novecientos, treinta y uno.
Siendo la hora de la noche, bajo la presiden-
cia del Sr. D. Juan Frate Penamón, con asis-
tencia de los concejales Srs. Vért, Guzmán,
Castelló, Félix, Fomb, Barrio y Costa,
reunidos la Comisión Gestora Municipal

en esta cara Consistorial, al objeto de una Sesión extraordinaria y preceder a la ultimación de los cargos de esta propia Comisión, conforme al acuerdo adoptado en la Sesión anterior.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Subscrito Secretario Municipal, dióse lectura al acta de la Sesión anterior, siendo aprobada.

Artº Segundo, el Sr. Presidente manifiesta que, delib. preceder se a la designación de los distintos cargos, en que ha de componerse esta Comisión y al efecto, previa breve discusión del asunto, se adoptaron por una mayoría, los siguientes acuerdos.

Ratificar la designación de Alcalde Presidente de esta Comisión, en la persona que actualmente lo ostenta Sr. D. Juan Dato Ferramen.

• Designar para primer Teniente de Alcalde a D. Miguel Vert Lluís.

Para Segundo Teniente de Alcalde a Don Narciso Gurrutxua.

Ambos Srs. tomaran asiento, seguidamente, al lado del Sr. Presidente, dando los decanos peroracionado, del cargo respectivo.

Luego, se designa para Sindico, al Sr. D. Enrique Font Alcaña.

An' mismo para Depositario Municipal se acuerda designar al Sr. D. Enrique Font.

A continuación, se acuerda, que la Comisión Gestora, se divida en tres Comisiones Municipales, o sea de Hacienda, de Fomento y de Gobernación, y que, en la de Hacienda figuren los Srs. Font, Feinaf y Vert; en la de Fomento los Srs. Gurrutxua y Costa y en la de Gobernación

NOM. PARA JUNTA HOSPI-
TAL.

los Lrs. Prato, Barceló.

Luego se acuerda que forman parte de la Junta Administrativa del Hospital Municipal de pobres los Lrs. Barceló, Ferra y de la Junta de Lembranzas los Lrs. Ferra y Castello.

A continuación se acuerda que las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora se celebren el jueves de cada semana a las seis de la tarde, las de primera convocatoria y si la misma hora, del siguiente día hábil, las de segunda convocatoria.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que ratifica los nombramientos de Alcaldes de Barrio, que tiene hechos anteriormente, acordándose quedar en sus términos.

Luego el Lr. Barceló, ruega al Sr. Presidente que, con la mayor rapidez se presida a la rotulación de calles.

Contesta el Sr. Presidente que ello ya es asunto de su máxima atención y en consecuencia se llevará a efecto seguidamente.

El Sr. Ferra, pide al Sr. Presidente que se haga cumplir radicalmente el Bando publicado, sobre prohibición de trabajar en los días festivos, pues que tiene noticia de que no se cumple.

Contesta el Sr. Presidente que dará las ordenes oportunas para ello y sancionará las faltas que se cometan.

Y un momento más, asuntos de que tratan, se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las doce horas.

de la cual se extiende la presente carta
firmada por los E. concejales a la misma vez.

El Alcalde - Pte.

Los Concejales

Juan Castellanos Riquelme

por voto

Batallas

Félix

Primer

En la villa de Tagastura a veinte y
siete de julio de mil novecientos treinta y
nueve: siendo la hora de las diez y ocho, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Frutos
Jaramilla, con asistencia de los Concejales
Sr. Vértiz, Guriel, Fort y Feixas, reunidos
esta Comisión Gestora Municipal en esta
Casa Consistorial, al objeto de celebrar
sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
leyóse el acta de la sesión anterior siendo
aprobada.

Seguidamente se acuerda nombrar para
delegado de Abastos de este Ayuntamiento
al concejal Sr. Vértiz.

Luego se acuerda que una Comisión
de los Concejales asista al entierro de las
víctimas en Palamós, el sábado próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesión por el Sr.

Presidente de la cual se extiende importante
nota que firman todos los L. concurridos a
la misma. En la 4^a huey. certifica.

El Alcalde-Pr.

Los Concejales

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

En la villa de Lagortera a dos de
agosto de mil novecientos treinta y nueve.
Siendo la hora de las once y media, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prat
Perranico, asistiendo los Concejales Ds. Dn. L.
Garcia, Ferra, Fort, Castello y Barcelo,
reunida la Comision Gestora Municipal,
en esta Casa Consistorial, al objeto de
celebrar sesion extraordinaria de primera
convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
por el mismo se expone que, como indica
la convocatoria, el asunto a tratar era
el referente a las observaciones hechas
por el Sr. Delegado de Hacienda, al Pleu
punta municipal ordinario, para el
actual año 1939.

Examinar el asunto y despues de disen-
tista el mismo, vistas las objeciones al
cuenta presupuesto y como rebusacion
a la misma, por unanimidad se acuerda

de lo siguiente:

En el Presupuesto de Gastos.

Consiguan en el Cap. 1.º art. 11

Para el servicio de Subsídios familiares

1416.-

Para Formaciones Profesionales

844.-

En el Cap. 10.º

Aumentar la consignación en el

art.º.- Para la Fiesta del Señor, en

200.-

En el Cap. 13.º

Consiguan, - Para el Prito Agrícola Mpal.

842.-

Total

3302.-

Insultando de tales consignaciones, un aumento en el Presupuesto de Gastos, se acuerda aumentar la consignación, en igual cantidad, en el Presupuesto de Ingresos, en el concepto siguiente:

Capítulo 8.º art. 1.

Por los documentos que se expedían por la Administración Municipal a instancia de parte. 3302.-

Se justifica ella, por el motivo de llevarse ya recudada, por tal concepto, una Novena pta., siendo la anterior consignación de 200 pta. rebaja.

Con referencia a la observación, relativa a justificar la consignación de 7000 pta. en Bugues, por Rodaje y arrastre, se tiene constancia la siguiente:

En a las 6700 pta. que figuran en el Cap.º 11.- Obras Públicas del Presupuesto de Gastos, hay que añadir las 1200 pta. que figuran en el Cap.º 6.º para ampliasar, tan pronto, para sueldo del que se encarga del Registro, cobro y fraccionamiento de los derechos y tang sobre Rodaje, y aduana, las 4100 pta. del cap.º 7.º. Para formular y acarrear, via pública, por cuanto el encan-

gado de ello, apaña su trabajo a la re-
paración de las vías férreas; de modo que,
sumadas dichas cantidades, dan un to-
tal de 13800 pesos, cantidad muy superior
a la que se calcula obtiene por ingresos
de Rodaje; quedando con ello demostrada
la procedencia de tales derechos, por
cuenta el coste del servicio, importará
una cantidad superior.

Como declaración a la Ordenanza del ex-
hibir sobre Pehido, se han constatado que,
el exhibir sobre Vin y hircy, será de cinco
centimos el litro y el sobre Alebrey, de 20 cen-
tims el litro.

En virtud de tales variaciones, el Presupues-
to de referencia, en sus dos conceptos, será
de la suma total de 87573 pesos.

En consecuencia, por los precedentes amon-
do, se dan por subsanados los defectos ob-
servados y que, previa formación de un
resumen por capítulos, se remita con
copia de esta acta al H. Delegado de
Hacienda.

En su virtud me amonto de que tratar
se levante la amon por el H. Presidente a los
12 hrs, de la que se exhibe la presente que
formen todo el H. documento ecetifico.

El Abalde. Pls.

Don Francisco

Juan Callejo

Nassiro Gurnes

Niquel Vert

Donato

Fernando



En la villa de Lugosora a los de agosto de mil novecientos treinta y uno. a las horas de la tarde y noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prato Peramian, con asistencia de los señores Sr. Vext, Gurnij, Costa, Font, Barcelo y Ferra, reunida la Comisión Gestora Municipal en esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, leyóse el acta de la sesión ordinaria anterior, que causó la extraordinaria, siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a la recaudación obtenida por arbitrio, durante el pasado año de importe 2832.15 pntas, siendo aprobada.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Rdo. Sr. Cura. Excmo. de esta Dicha Povi. Baix, relativo a haber tomado posesión de su cargo y ofrenda su corporación.

Se acuerda quedar enterada y contestar el agradecimiento.

Acto seguido leyóse otra comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, comunicando para formar parte de esta Comisión Gestora Municipal, al señor D. Luis Furián Aliu.

Se acuerda quedar enterada y darle posesión de su cargo en la posesión señalada.

Con esta el Sr. Presidente manifiesta que, sorprendida por tal nombramiento y no estando conforme con los procedimientos del Sr. Sr. de Falange, de esta, pide a la Corporación se acuerde un mes de licencia, para atender a sus asuntos particulares, que debe haberse terminado ahora, dando, por lo, atención de la Alcaldía.

El Sr. Barceló interviene, diciendo que, tal como ya era en la lista primitiva, que ignora por que se cachuga y se comprueba como ahora, no na del agrado del Sr. Alvalde, por lo que se opone al muy de licumín que pide.

Escucha el Sr. Presidente en sus manifestaciones, y a la petición hecha de licencia.

Interviniéndola todos los Srs. Concejales y dando por disuelto el asunto, se levantó en el sentido de no acudir a la licencia que pide por los votos de los Srs. Vent. Barceló, Gurriz y Costa, votando en favor de la licencia los Srs. Fort y Frías.

Leído luego una comunicación de la Diputación provincial de Lerma sobre reclamación de eclesiásticos y convenia que oírse, se acuerda que el asunto pase a la Comisión de Hacienda para estudio.

Y finalmente se acuerda designar a los Srs. Vent. y Barceló como instructores en el expediente de depuración de empleados a cual efecto se les entregan las diligencias firmadas, produciendo.

Y en materia muy asunto, de que tratan se levanta la sesión por el Sr. Presidente en la lista y orden de la tarde, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma, de toda la cual

certifican

El Alcalde. Pte.

D. Francisco

Miguel Vert

Francisco Gurnier

Bartolomé

José Costa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

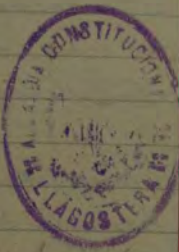
En la villa de Lagostera a diez de agosto de mil novecientos treinta y uno: Seida la hora de la día y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mate Perdomo, con asistencia de los Concejales D. S. Vert, Gurnier, Costello, Font, Feiza, Furia, Barcelá reuniose el Ayuntamiento en esta hora para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyóse el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente declaró que, por muerte el Sr. D. Luis Furia, recientemente nombrado Concejal quedaba posesionado de su cargo como individuo de esta comisión Gestora.

Sin perjuicio alguno, se posesionó el Sr. Furia.

Leida una comunicación del Sr. Presidente delegada de la Cruz Roja Española en Girona ofreciendo sus servicios mediante que esta corporación se surtiera con una cantidad



Seida
para
cuerpo
para
Bureau
Feria

pondencia, se examine el asunto y siendo
ello de suma utilidad para el traslado
de enfermos, se acuerda aceptar el ofreci-
miento y sumarse con 75 pteas anuales
en cargo al lap.^o 18.

Leída una instancia de la vecina doña
Esperanza Valeriana, pidiendo permiso para
instalar en la Plaza de España una caseta
para la venta de pastelería, se acuerda au-
torizarla previa fijación del lugar y pago
de los Dtos y Tercos que correspondan.

Otra instancia del vecino Acacio Ragolón
para obtener reparaciones en la fachada
de la casa 41 de la calle del General Franco
consistentes en abrir un balcón tapado, tufrar
una ventana y blanquear la fachada, se acuerda
autorizarle previo pago de los Dtos y Tercos.

Leída otra instancia del vecino D. Domingo
Figueroa para instalar un toldo frente la
crepatería de su comercio en la calle
del General Franco, se acuerda autorizarle
previo pago de los Dtos y Tercos.

A continuación leíase un dictamen de la
Comisión de Hacienda proponiendo la apro-
bación y pago de varias cuentas exceptuando
del vecino D. Narvaiz Verdaguero de 205 pteas
que se considera exagerada, para que
se le oyeran y rectifique, se aprueba
el dictamen.

Otra dictamen de la misma Comisión
proponiendo la aprobación y pago
de las siguientes cuentas es aprobada,
una de los pteas de la imprenta Vi-
allargueta.

Otra de 15.80 pteas de Balduino Pedrajas



por reparacion de herramientas.

Otra de 22 ptas de Pedro Roca por un lote de tinta para marcar las cajas.

Otra de 33.75 ptas de Salvador Falga, por materiales de Oficio y efectos timbrados; los cuales se pagan del cap^o correspondiente.

Se aprueba una relacion de jornales 3.29 suela de la Brigada Hospital, de importe total 456 ptas.

Luego, luego las siguientes cuentas se acuerda poner a la formacion de Hacienda para inform.

Una de 35 ptas de Ferran y Torra por impresos - 1000 salvacaucho.

Una de 42.71 ptas de Juan Ferrer por suministro de hacha, para la formacion.

Otra de 58.80 ptas, de Jose Cuatrecasas por 80 lamparas para el almuerzo.

Otra de 70 ptas de Espasa - Calpe por Seguros de España.

La cuenta del primer sueldo de este año, del representante en Gerona D. Simón Llorca de importe 368.95 ptas.

Se aprueba el sueldo 31 julio 5 agosto de la Brigada de importe 120 ptas y se paga del 11.

Luego se acuerda que, en lugar de D. Miguel Ponsal, en su caracter de vecino, para la Junta del Hospital, designar al otro vecino D. Julián Ponsal.

Y finalmente se acuerda que, atendiendo a lo haber sido nombrado en su cargo, de Alguacil - Presidencia, al empleado Pedro Ferrer, declarar cesante, al que venia sustituyéndole como presunto, D. Jose Aguiló, individuo nombrado dentro del periodo rojo con caracter provisional, declarando por lo tanto nulo tal nombramiento.

Si mismo se acuerda, suspender a otro,

trabajos y con sueldo convencional a partir
Aguila, hasta el 30 de Setiembre proximo
en cuyo dia cesaria definitivamente.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanta la sesion por
el Sr. Presidente, de la que se extrae
de la presente acta que firman todos
los concurrentes, en la misma certifica

El Alcalde Dn.

Don Santiago

Don

Don

Narciso Gurnes

Don

Don

Don

Don

Don

En la villa de Lagortura a diez y siete
de Agosto de mil novecientos treinta y
nueve: Siendo la hora de las diez y ocho
dijo la presidencia del segundo Teniente
Alcalde Dn. Narciso Gurnes, Vinola, por
ausencia del Sr. Alcalde y del primer
Teniente, con asistencia de los Concejales
Dn. Costa, Castelló, Enos, Barceló, Tena
remiso el Ayuntamiento en esta forma
Comitativa al objeto de celebrar sesion
ordinaria de la corporacion.

Alcanta la sesion por el Sr. Presidente
segun el acta de la sesion anterior sien
do aprobada.

Seguidamente es leído un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aplicación y pago de la siguiente cuenta:

Una de 35 ptes de Fernán y Miró por impresos terminados y a abono del cap. 6

Una de 42.75 ptes de Juan Torrent por trabajos terminados, se paga del 2.

Otra de 18.80 ptes de José Cuatrecasas por 30 láminas y a abono del 4.

Otra de 70 ptes de España-Calpe por varios turnos de la Comisión Legislativa, se paga del 1.

Otra de 368.91 ptes del representante en Jauca Fr. Canora, por el 1.º semestre 1939.

Leída la siguiente cuenta, se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para informe.

Una de 43.75 ptes de Juan Bagué por diversos trabajos de finca.

Otra de 12 ptes de José Bellatín por 6 capous.

Otra de la Uda Marqués de 11 ptes por 4 láminas y

una relación de jornales de 120 ptes, Semanal 4.12 ptes de la Brigada.

Otra de Juan Darder de 64 ptes, se acuerda de la misma forma que aplique respecto una partida de 21 ptes que contiene dicha cuenta.

Luego se acuerda que cuanto antes, se proceda a la rotulación de calles según una relación que presentará el Sr. Presidente y que se lee, todo ello en una forma u otra.

Y finalmente se acuerda lo siguiente:

Ceder a la entidad Auxilio Social el edificio Aneta, en construcción en el lugar conocido por el "Puig" con los muros y uniones que pueda traer el Ayuntamiento en el mismo, el cual será des-

tenido a Orfelinato para Ruerfano, con la condición de que se dara en-terada en el mismo para recibir sus-tenidos en la escuela que funcionarán en dicho Orfelinato a 300 mrs de esta villa y que este Ayuntamiento, proce-derá las gestiones oportunas para la renuncia de la Subvención que el Estado tiene concedida para la construcción de escuela en esta villa.

En habiendo con asunto de que tra-tem, se levanta la sesión por el Sr. Presi-dente, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Ex. caudales, a la misma certifica.

El Pte.

Narciso Gurnes

Los Concejales

Pirvela

Juan Gurnes

Juan Castelló

Juan Gurnes

Juan Gurnes

Juan Gurnes

En la villa de Lagortua a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos treinta y uno: Siendo la hora de la día y otro, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Miguel Vért por ausencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Concejales, Sr. Gurnes



Corte
Castelló
Gurnes
Gurnes
Gurnes

Costa, Turian y Castellón remiten el Ayuntamiento en esta forma remitiéndolo al objeto de elevar suma ordinaria de primera convocatoria.

Almorta da suma por el Sr. Presidente leyere el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente es leída una comunicación del Sr. Gobernador Civil, por la cual se concede un 15 días de permiso al Sr. Alcalde Don Juan Puato, para atender a asuntos familiares.

Se acuerda quedar enterado.

Leída luego las siguientes altas de vecindad son aprobadas:

De Pedro Roca Port y familia procedente de Santa Cristina de Oro y con domicilio al tronso Thume.

De Baldomero Anstas, tronso y familia procedentes de San Felin de Frigals y con domicilio a la calle de San Felin 23.

De Anduj, Florenz, tronso y familia procedentes de San Felin de Frigals y con domicilio en Puigera de San Antón. Garcia Lorente procedente de Oiduen, capataz Obra Publica.

Luego, en virtud del punto que ocupara en la Flota de Copana con carácter fijo la vecina Esperanza Balmaina, se acuerda fijarlo por Derecho y Fianza de la ocupación veinte y cinco pesetas cada mes.

A continuación se acuerda adquirir veinte quintos de Arsenio en el Servicio Aprovisionado para combatir el escarabajo de la patata.

Conceder al empleado Sr. Barrio, por el trabajo de oficina que realiza en este Ayuntamiento sesenta pesetas cada mes a partir de

Seis último en concepto de Suplemento de
Sueldo y se abone con cargo al cap. 6.

Que un familiar asista al acta de desente-
ramiento de los Sacerdotes, que la fueran
en Remedia de la felva y asistir en ter-
minación al entino de los mismos.

Se acuerda cancelar la
póliza de Seguros, contra incendios que se
tiene formalizada con la Comp. Aurora, de
las edificaciones municipales.

Quedar enterada y ponerla en ejecución
el Presupuesto autorizada por el L. Dele-
gado de Hacienda para el actual año
de 1939.

Aproban el siguiente dictamen de la Co-
misión de Hacienda, relativa a las seguien-
tes cuentas, por lo que se propone su
aprobación.

Una de 43.75 ptas de Juan Baque por traba-
jos de carpintería y se abone del 11.

Otra de 12 ptas de José Ballarín, por 6
capas, y se abone del 11.

Otra de 11 ptas. de la Vda. Marqués por lami-
pape y se abone del 11.

Suma 7.12 agosto de la Brigada de im-
porte 120 ptas y a satisfacción del cap. 11.

Pasen a la Comisión de Hacienda
para informar, las siguientes cuentas

Suma 14-19 agosto de la Brigada de im-
porte 120 ptas.

Una cuenta de 14 ptas de Esteban
Jirón por cuenta de los arroz

Otra cuenta del mismo por cuenta
de una zona 7 ptas.

Y se acuerda abonar 69.25 pesos por

abon al telegrafo aposto.

Fan haciendo sus asuntos de que tratare se le vanta la sesion por el Sr. Presidente, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los hoy concurrentes a la misma certifiem.

El Alcalde ante
Miguel Vert

Los Concejales
Jose Costa
Narciso Garrido

Juan Piron

Jose Codex Juan Cortello

Jose Piron

En la villa de Sagontera a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Se da la forma de las diligencias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Miguel Vert, por uso de licencia del Sr. Alcalde, reunirse el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria asistiendo los Concejales, Piron, Cortello, Piron, y Piron.

Alierta la sesion por el Sr. Presidente segun el acta de la sesion anterior queda aprobada.

Acto seguido y con motivo de haber sido autorizada el Ayuntamiento Municipal aduere un, se acuerda proceder al cobro de los de rector, Fan sobre rodaje formalizando la oportuna relacion de individuos a cuenta de su.

Se da una comunicacion de la Caja de Recluta de Jiron, derivada de una



Jose
Costa
Narciso
Garrido
Cortello

instancia de la vecina Antonia Gallat para que se imbuja expediente de for. muga al soldado Martin Mateu Gallat se acuerda como se ordena y a tal efecto se designan como testigos para desta rra por parte de este Ayuntamiento a los vecinos D. José Guri y a D. Puma ventura Pla.

Qui mismo se designa al Concejil D. Ferra para que actue como Síndico de este Ayuntamiento en el citado expediente.

Leída una instancia de la vecina D^a Maria de la A. Ferrer, solicitando una p^{er}ficiación para que pueda asistir a la Curia de Orientación y Perfeccionamiento en Girona, despon de discurrir el asunto, se acuerda no acceder a la petición por no haber conguación para ella.

Vista una instancia del vecino Andrés Ragolta solicitando permiso, para andar la casa de M^a Ramiro, n^o 16 de la calle Ancha, para un desagüe con tubos, del lavabo y lavadero del patio de dicha casa, y atravesando la calle de San Juan Ferrer, empalmar con la cloaca de la misma calle, en el forma de la casa n^o 5, despon de examinada el asunto se acuerda no acceder a la petición y que, por de traer la con- dución siguiendo el lado de la misma casa de la calle Ancha, sin atravesar la calle del San Juan Ferrer. Carciéndose de local adecuada, se acuerda gestionar con el Sr. Realeng propietario de la casa de la calle de



Pivaller, el amigo de la uigora, para de uigias.

Pam a la Comision de Hacienda para informe, de cuenta de Darin Sordague, de 180 y 365 pta respectivo por varios trabajos de carpinteria, en estas casa Comunal.

Y finalmente se aprueba un dictamen de la Comision de Hacienda por el que se propone la aprobacion y pago de las sesenta y cinco cuentas.

Semanal, ya pagado, de la Duigada, 125 fests - 14-19 agosto y se pague del 11

Dez de Octubre Curio de 24 pta en junta por muerte de los avas, con cargo al cap. H.

Finalizando una cuenta de que tratan redevuanto la uigias por el Sr. Presidente de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sr. comuneros, si la misma autentica.

El Alcalde Sr.
Miguel Fort

Los Curiales

Francis Jarrés

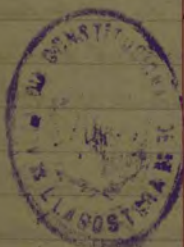
Luis Guerin

Juan Costello

Diego

Pagado

En la villa de Sagunt a siete de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve: a las once de la hora de la tarde, bajo la presidencia del Sr.



For
firmas
firmas
firmas
firmas

Alcalde accidental D. Miguel Vért, con asistencia de los Concejales Dn. Ferrn, Lluís, Costa, Feixas, reunidos el Ayuntamiento en esta forma comunitaria al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el L. Presidente leyó el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente leído una comunicación del Sr. Gobernador Civil, por la cual saluda a la Corporación con motivo de la proximidad de un cargo y se ofrece, se acuerda agradecer en todo ella y contestar al oficio.

Leído la recomendación obtenida por archivos, 2964.80 pta., en el pasado mes de agosto, se acuerda aprobarla.

Leída una carta de la Unión Deportiva de San, anunciando la vuelta a Cataluña que partirá en esta el día 22 del actual a las 7.35, y fide una obreción; se acuerda quedar enterado.

Otra comunicación del Ayuntamiento de Penaranda, solicitando una cantidad para cubrir a las necesidades ocasionadas por la explosión ocurrida en julio último, se acuerda quedar enterado.

Vistas las siguientes cuentas, se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda para informe.

Una de 200 pta., de Ramon Gaud, por alquile de varios autos.

Otra de 13.75 pta. de Minas Imutana por reparaciones de aceros.

Otra de 1001.45 pta. por reparaciones de la Casa Rectoral, del Sr. Dn. Minas.



Quintana.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion por el Sr. Presidente de la cual
se extiende la presente acta que firmase todos los
concurrentes a la misma certifica

El Alcalde. D^o

Miguel Cort
D^o Narciso Guasés

Sr. Quintana
por Costa

Fernández

Luis Guasés

Por el Sr.
D^o Quintana

En la villa de Sagorera a catorce de febrero
de mil novecientos treinta y uno: siendo la
hora de las diez y ocho, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde accidental D. Miguel Cort Guasés,
con asistencia de los señores D^{os} Quintana, Guasés,
Costa, Fariñas, y en nombre el Ayuntamiento en
esta sala Comunal al objeto de celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, leyese
el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Acta seguida, dióse cuenta de haberse recibido
truido el expediente de promesa de primera
clase a instancia del mozo Narciso Mateu
Gallat, como hijo unico de viuda pobre, del
maripalma de 1940, por este cuerpo.

Vista el expediente y resultando que en el
mismo se justifica por medio de documentos,
e informacion testifical la pobreza y derecho con
siguiente a la promesa, con informe favorable



Quintana
Guasés
Costa
Fariñas

del Sindicato, por unanimidad se acuerda proce-
de de consueña a dicho modo, la provienga de
primera clase que solicite; y que se remita al
expediente a la Junta de Beneficencia y Vigilancia
en Lerma.

Vista una instancia de la viuda D^a. Dolores
Pach. Vda. Sordell, para levantar la pared
de corra de su casa n.^o 27 de la calle de Can-
sellers, en 1.50 metros y rebocar y blanquearla,
se acuerda que por la Comisión de Fomento se
informe la instancia.

Luego se acuerda abonar 500 pesos a la
Junta del Hospital Municipal de pobres
a cuenta de la subvención consignada.

Vista una circular relativa a la prohibi-
ción de entrada al finc de los menores de
14 años, que no sea en sesión expresa para tal
edad, se acuerda publicar un leucla
a tal efecto y comunicarlo al dueño
o empresa del finc de esta.

Finalmente se acuerda, fijar en
siete pesos el jornal medio de un braca-
ro en esta localidad, a los efectos de quin-
tas.

En la misma sesión se acuerda que se le-
vante la sesión por el Sr. Presidente de la que se ex-
tinde la presente acta que firman todos los con-
currentes a la misma certifica.



El Alcalde Pro.
Miguel Vért

Varisio Garza

Los Concejales
por B. B. B.

Luis Garza

José B.

Ver
por
y
esta
Firma

En la villa de Sagunto a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y uno: cinco de la hora de las diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Vuel Schinas, con asistencia de los Principales Jns. Rumbos, Feinas, Costa, Font, Guriu y Cas-
tello, reunidos el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial al objeto de celebrar reunión ordinaria de primera convocatoria.

Ocurrida la reunión por el Sr. Presidente luego el acta de la reunión anterior siendo aprobada.

Seguidamente luego una comunicación de la Caja de recluta, derivada de una instancia de la vecina Navarra Gual Oliver, para que se instuya expediente de promoción al soldado de Jaime Oliver Gual: se acuerda con orden y se designan como testigos por parte de este Ayuntamiento a los vecs D. Joaquin Gotardo Oliver y a Juan Pascual Lirada.

Leído el edicto publicado por el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de Cataluña, sobre finos en este término mejoras por los rios y construcciones de edificios en los finos, se acuerda contestar señalando los finos de D. Joaquin de Comanegra y los de Heder de Maria Vidal y Ribas.

Vista una alta en el padron de habitantes de esta por sus hojas en Soling-Sta. Justino con el Rumbos Pignoli Roca, se acuerda aprobar.

Vista una circular del Genl. L. Garceson liada referente al apresamiento de la esposa de la Victoria al Canales Franco y cantidad a contribuir por este Ayuntamiento, se

quiere como se interesa y contribuir con 50 ps.
 a la demarcación con cargo al cap. 18
 La continuación el Sr. Presidente de la
 Comisión de Fomento con referencia a la
 instancia para abrogación de la parcel
 de la casa n.º 27 de la calle de San Felipe
 informa que puede autorizarse la constan-
 cia mediante que, se edifique a la línea
 de urbanización, de avenida a la vez, desdoblán-
 dose la parcel existente en cuanto no se ha-
 lle a la línea; acordándose así y que se
 remita al instante.

Luego dióse lectura a una comunica-
 ción del Sindicato Agrícola de esta, diciendo
 que, varios socios han notificado a la
 entidad que dos individuos ocupados
 de la Guardia Civil registrando las existencias
 en hueros y haciendas, por cientos, cosas
 del parcel y mandándolos en nombre del
 Ayuntamiento que lo llevaran al almacén
 del mismo y espere que el Ayuntamiento
 se ocupe el asunto con la mayor lega-
 lidad.

Disminuido ampliamente el asunto, se acor-
 da que una comisión de San Felipe, visite al
 Sr. Gobernador Civil para consultar todo
 ello.

Leída una cuenta del abono al tele-
 fono en agosto de 64-7. póliz es aprobada y se
 abona del cap. 2.

Y finalmente se acuerda reanudar
 a los propietarios de esta villa, D. Jaime
 Lallorqui, D. Pablo Pons, y D. Antonio
 Riera Vergara, para que parimente
 el fuste de un caso en la instancia de esta.

cio de la arena, dentro el término de un mes del contario el Ayuntamiento lo verificara por un cuenta y cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes a la misma continúa



El Alcalde *Don* Miguel Tort

Don Luis Gurnies

Narciso Gurnies

Don Juan Carlos

Juan Carlos

Luis Gurnies

Don Juan

En la villa de Lagostera a veinte y ocho de Setiembre de mil novecientos treinta y uno: Se dio la hora de las diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Miguel Tort. Linares, con asistencia de los Comisales, Srs. Gurnies, Costa, Carstillo; Gurnies, Barcelo y Fort, reunióse el Ayuntamiento en esta sala Consistencial al objeto de celebrar Sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente leyó el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Seguidamente es leído una comunicacion de la Caja de Resoluta n° 29. Sesión Junta de Clasificación, por la cual se

ordena la instrucción de expediente de prebenda al soldado Miguel Páez Páez del número de 1937, como hijo único de padre impedido.

Se acuerda como se ordena y al efecto se mandan testigos para declarar en el mismo por parte de este Ayuntamiento si los señores Juan Juan Alín y en Esteban Estera Borrell.

Se da una comunicación de Auxilio Social en Lerona, en la que se dice: Adjunto le devuelvo los planos del Edificio Escuela, por no merecer la aprobación de la Delegación Nacional, toda vez que se trata de un obra cuya subvención corre a cuenta del Estado.

Visto en contenido, se acuerda quedar en suspenso.

A continuación se lee una comunicación con venatoria de la Alcaldía de Lerona para una reunión en el día de hoy de la Junta Carcelaria, sobre Preceptor, Presupuesto 1940 y constitución de una cárcel, acordando se quedar en suspenso.

Seguidamente da lectura a una comunicación del Sr. Gobernador Civil y a una inscripción a la misma acompañada de D^a Mercedes Felín, para que se informe su conformidad de que se la deje a su disposición la casa n^o 35-40 de la calle de S. Pedro de esta villa.

Disminuida ampliamente el asunto, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que la informe en el sentido de que se necesita el edificio para escuela.

por un tener ningún otro aduana para ella, y
que la interesada en la compra tiene algunas res
en venano, pero tiene en casa en Lerma, donde
vive y además en la propia casa que posee se
la desape, ya tiene la instante habitacion
en el segundo piso, que actualmente ocupa
cuando viene a esta, y que se ocupará unica
mente el piso principal.

Luego el Sr. Presidente manifiesta, que el mismo de esta D. José Aguilo, ha hecho donación al Ayuntamiento de la partitura de la Marcha Funebre, que se ejecuta en el entierro de los Rdo. Sacerdotes asesinados en esta.

Se acuerda agradecerlo y que así se le comunique.

Luego atendida la precaria situacion del Sr. Aguilo, que debe cesar a fin de mes y antes de Preguero, se acuerda continuar otro mes prestando servicios en esta Oficina.

Para poder precizar el trabajo de la Brigada Municipal, se acuerda co-
municar a los señores que, diariamente
deben presentarse con el Concejal
de la Comision de Fomento L. Funes
dandole cuenta de la marcha del tra-
bajo.

Y finalmente, atendiéndose a tenerse
a la necesidad de regular el abastecimiento
de la población, se acuerda que los agimen-
tos de esta, presenten una declaración
de la existencia de fipol, que pasados
y advirtiéndoles que el sobrante, después
de su consumo no lo vendan ni furen
de la población ya que el Ayuntamiento
se brava cargo del contingente que tengan

para el consumo local.

Osi mismo se acuerda, que declare-
ra la cantidad de huevos que produce
en semanalmente sus gallinas y el dispo-
nible para la venta.

Tambien se acuerda pasar a la Co-
mision de Hacienda para inform
una cuenta de 88 pntas de Salinas
Altavilla por manutencion de un preso
y otra de 250 pntas. de Sanadaval por
una llave para el Matadero.

Se aprueba el Semanal de la Brigada
correspondiente a 27-8- a 23-9 de
importe 480 pntas satisfecho con cargo
al cap^o 11.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanto la sesion por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta
que firman todos los concurrentes a la
misma certifica.



Verd
Garcia
Corta

Castello
Garcia
Rodriguez
Daza

El Alcalde Ohi.

Nicolas Cort

[Signature]

Los concejales

[Signature]

Narciso Gurnes

[Signature]
Luis Gurnes
Juan Castello

[Signature]

En la villa de Pargastura a cinco de octubre de mil novecientos treinta y nueve: siendo la hora de las diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Sant Olivas, con asistencia de los Jueces Sres. Gomis, Ferrán, Barrio, Font y Feixas, reunidos el Ayuntamiento en esta forma extraordinaria al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyan el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente dice lectura a la resolución emitida por arbitrio en el proceso Septuaginta de importe 3054.95 pesetas, siendo aprobada.

Vista una comunicación de la Junta de Liquidación y Revisión, diciendo que se ha emitido provisorio de 12 clon al moser Norris Matón Gallat, se acuerda quedar entusado.

A continuación dice cuenta de trabamores instruido el expediente de provisorio de 12 clon a instancia del moser Joim Chirug Gallat, con hijo de vida proba, del cumpleaños de 1940, por este tipo.

Visto el expediente y resultando probada la alegación de proba, por los documentos producidos e informaciones testificales, así como la rinda de la madre, con informes favorables a la provisorio del alcalde de Pavia y Sindico, por unanimidad se acuerda proveer de se concede a dicho moser la provisorio de 12 clon que solicita y que se remita el expediente a la Junta de Liquidación y Revisión en forma.

Después es aprobada el sumario satisfactorio a los checos de la Parigada, 25-30 setiembre con cargo al capº 11 de importe 120 ptas.

Surge a petición del Sr. Ferris de acuerdo para ver de
cuerdas y demás utensilios, al Matadero, que son necesarios.

También se acuerda recoger unas aguas de hielos
abandonadas donde se constata por los puntos de la,
Bombardeas.

Se acuerda al Sr. Alcalde para que fije el honorario
para el servicio público en estas oficinas.

Después se acuerda, asistir el día 12 del
actual Fiesta de la Raza, al Oficio que se
celebrará en la Iglesia parroquial, con motivo
de tal Fiesta.

Y finalmente se acuerda por unanimidad,
comunicar al Sr. Gobernador Civil que están
desaprobando no está conforme con la actuación
del Sr. Alcalde D. Juan Ferris, por el abandono
que tiene el despacho de esta alcaldía por
la omisión continua demostrada una in-
compatibilidad con los Srs. Principales y que
se sirva acordar lo mas procedente para
dar término a tal situación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la
cual se extiende la presente acta que firman todos
los Srs. concurrentes a la misma en testimonio.

El Alcalde Pte. actal -

Los Principales

Fernando Ferris

Narciso Ferris

Luis Ferris



Ferris
Ferris
Pravato
Ferris
Ferris

[Signature]

[Signature]

En la villa de Lugos se a true de celebrarse de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y ocho, luego la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prats Perarnau con asistencia de los concejales Dns. Vert, Gomis, Barceló, Font, Finau, Turón y Castells, reunirse el Ayuntamiento en esta casa consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente luego el orden de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente se da lectura a una circular de la Diputación provincial, relativa a que debe formarse el Padron de Escuelas, personales, para 1940, anunciándose como se interesa.

Luego, da se cuenta de haberse instaurado el expediente de promoción de 1ª clase a sustituir al Sr. Miguel Pargis Banzo del Ayuntamiento de 1937, por este entre, como hijo de padre impedido.

Visto el expediente y resultando probadas las circunstancias de pobreza e impedimento físico del padre para el trabajo, por los documentos producidos, información testimonial practicada y dictamen Médico, con informes favorables del Alcalde de Pavia y Sordana, - por unanimidad se acuerda, primero se concede la promoción de 1ª clase que se solicita y se remita original el expediente a la Junta de Calificación y Revisión en Lerona.

Leída luego una cuenta de 382 pesetas de Narciso Vindaguer por trabajos de carpintería en la casa Rectoral, se acuerda que la Comisión de Hacienda la informe.

Luego el Sr. Alcalde manifiesta que, por indicación del Sr. Delegado de Asist. Social

de esta, debía procederse a una revision de los asis-
tentes a tal punto y formase un Padron de Benefi-
carios, a fin de evitar ciertos abusos por considerarse
que, algunos que acuden al Auxilio Social, carecen
de derecho o condiciones.

Discretado el asunto, por unanimidad se acordó
que una Comision compuesta de los Srs. Gurnis -
Vent y Feixas, examinen la lista de asistentes e
informen.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende
la presente acta que firman todos los Srs. a la misma
unanimidad certifica.



El Alcalde. D.
[Signature]

Los Concejales
[Signature]

[Signature]
Biquel Vent

Sarciso Gurnis

Luis Feixas

En la villa de Llagostera a diez y nueve
de octubre de mil novecientos treinta y
nueve: siendo la hora de la tarde y ocho
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Pardo Perreny, con asistencia de los
Concejales Srs. Vent, Gurnis, Barrio, Font
Feixas y Costa, reunida la Comision Gestora
Municipal en una sala habilitada al efec-
to de celebracion de sesiones ordinarias de primera
convocatoria.

Alimenta la sesión por el Sr. Presidente luego el
acto de la sesión anterior siendo aprobada.
Seguidamente a los efectos de la contribución
industrial para 1940, se acuerda que el re-
cibo sea de 32 1/2 %.

Se da más leave en el Párrafo de habitan-
tes de esta por ir a vivir a Guesu, de Nariño
Mecelán Balluajo y familia, es aprobada.

Otra leave en esta, por ir a vivir a
Guesu, de Salvo Paus y familia, es aprobada.

Otra leave en el párrafo de habitantes de
Barranca por venir a vivir en esta, de Juan Costa
y familia, es aprobada.

Se da el dictamen emitido por los Jueces
instaurados, sobre la depuración de empleados
municipales, desfogos de breve discusión se
acuerda por unanimidad quede sobre la mesa
para estudio y resolver en la próxima.

Se da una cuenta de 13.50 puntos del Sucre
municipal, por los viajes a Guesu por
asuntos de quintas y adquisición de impuestos
es aprobada y se paga del cap: 2.

Y finalmente se acuerda que, a partir de
la próxima sesión, las sesiones se celebren a las cinco
de la tarde y en los mismos días que ahora.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión por el Sr. Presidente
de la cual se extiende la presente acta
que firman todos los concurrentes a la
misma certipico

El Alcalde Pto -

Don Vascally
Narciso Jarama



Verb
 Juan
 Prados
 Juan
 Juan
 Carlos

Miguel José

[Signature]

En la villa de Sagunto a veinte y seis de
 octubre de mil novecientos treinta y nueve: siendo
 hora de las diez y siete bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Juan Duran con asistencia de los
 Vocales Dns. Vint, Gomis, Ferris, Barceló, Ferris -
 Castells, herniere la Comisión Gestora Municipal
 en esta forma levantando al objeto de celebrar
 sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó
 el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente leído una comunicación de
 la Junta de Clarificación y Revisión para que
 se instruya expediente de pederza de 1ª clase al
 mozo Joaquín Ferris Soler, se acuerda como
 se actúa y a tal efecto se designan como a
 testigos a los señores D. Joaquín Soler y a
 D. Simón Ferris.

Para el acta del reconocimiento del padre
 del mozo Miguel Ferris Bayó, el día 30 del
 actual se acuerda designar como firmante
 al Secretario Municipal.

A continuación leído una instancia del vecino
 D. Jaime Soler Soler, pidiendo permiso
 para abrir un establecimiento café - bar
 en la casa n.º 47 de la calle de la Rambla
 de esta villa.

Examinado el asunto y considerando
 que ya existe los suficientes establecimientos

para atender a los servicios de la población por unanimidad se acuerda no pudiese con-
ceder el permiso de apertura que se solicita
segun largo, sin embargo insisto por los
vecinos D. Marino Font Point y D. Miguel Manant
Vila, por la real manifestacion que han efectuado
el traslado de los servicios - es decir - finche, de esta
villa a formar el segundo para seguir con las
mismas normas seguidas hasta hoy y pedir
la autorizacion del Ayuntamiento por tal traslado.

Disentido el asunto y considerando que, presen-
tando el Manant actualmente el servicio de recogida
de basuras y transporte de carne y atendiendo
al nuevo servicio de recogida de basuras y
transporte de carne y atendiendo al nuevo
servicio que pretende hacerse cargo, atendido
su naturaleza, por unanimidad se acuerda -
quede el asunto sobre la mesa para estudio y lla-
mar al Sr. Chasquet para mas aclaraciones
del asunto.

Y finalmente se acuerda, colocar con pedestal
al estremo del Pomo de la Victoria, en la parte
que comunica al Verindario, de S. Lorenzo,
una cruz, destinada a los Caidos.

Y por ultima vista la cuenta trimestral
3ª del actual año, presentada por el represen-
tante en Gremio R. Linares, de la cual resulta
un saldo de 73 pesetas a su favor, es apro-
vada y se abone con cargo al capitulo
correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion por
el Sr. Presidente de la cual se extiende
la presente acta que firman todos los
concurrentes, a la misma certifica



El Alcalde Plt.

Im. Nombros

Prose

Miguel Just

Feixas
Barcelo Guenés

P. Guenés

En la villa de Llagostera a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y once: siendo la hora de los diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prats Ferranin, con asistencia de los Vocales Srs. Cort Guenés, Barcelo, Font Feixas, reuniose la Comision Municipal en esta Coma Consistorial al objeto de celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria.

Abrinta la sesion por el Sr. Presidente, luego el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Acta segunda el Sr. Presidente manifiesta que ha nombrado Alcalde de Barrio para el caso de la villa a los Srs. siguientes:

Para el Distrito 1º al vecino D. Sebastian Expert Olivera, y para el Distrito 2º a don Santiago Magran Expert.

Se acuerda el entradado.

Leida una alta en el Padrone de habitantes de San Jose Marti Ribas y es para, por ser baja en Gorda, es aprobada.

Luego se apremia la cuenta de suma. males de la Brigada correspondiente a 2º Septe a 28 octubre, de importe 600 puetas

ya satisfecha y se abren con cargo al cap.º 11.

Luego el Comisionado, Secretario Municipal, que asistió al acto para la vista del expediente de sufragio de Miguel Páez Páez, manifiesta que los intervinientes, desistieron de sus peticiones, por haber sido ya licenciado el citado mero.

Y por último el Sr. Font, pregunta al Sr. Alcalde que, en la anterior Sesión se acordó que en la próxima se vería el dictamen sobre la depuración de empleados, a lo que contesta el Sr. Presidente diciendo que lo tiene en estudio y que en la próxima se resolverá.

Y finalmente, vista el Protocolo formado de carácter Beneficio-Social, para asistencia a Auxilio Social de esta, leída la relación de individuos que comprende, es aprobada, sin perjuicio de ampliarla o suprimir alguno si procediere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende esta acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde. Dn.

Los Vocales

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Vice
Secretario
Procurador
Fiscal
Tercero

En la villa de Laguarda a once de Noviembre de mil novecientos treinta y uno: siendo la hora de las diez y siete, presidiendo el Sr. Alcalde D. Juan Pablo Guzmán con asistencia de los señores Dns. Fort, Guzmán, Fariña, Fort, Costello y Feinas, reunidos la Comisión Gestora Municipal en esta Sala Comunal al objeto de celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, leyó el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente dió cuenta de la resolucionista obtenida por auxilios devueltos al panteón Ortuño de importe 3349.15 pesetas, bien de aprobado.

Luego, vista una alta de vecindad de Benito Ramiro Fort y su esposa, por ser hija de San Felix de Guinels, es aprobada.

A continuación es leída una comunicacion de la Junta de Clarificación y Revision ordenando se instuya expediente de prórroga de 1ª clase al vecino Vicente Leuché Torment, acordándose como se pide y a sus efectos se nombran defensores por parte de este Ayuntamiento, a los señores D. Juan Orbachell y a D. Jaime Molí.

Luego dió cuenta de realcuya instaurada el expediente de prórroga de 1ª clase al vecino Joaquin Torro Salas, a su instancia, del cumplimiento de 1939, como hijo de viuda pobre.

Visto el expediente y consultado por los señores las circunstancias de viuda y pobreza alegadas, por los documentos producidos, e informacion testifical practicada, con informes favorables del Alcalde de Barrio y Sr. Sindico en el sentido de que procede su concesion.



5.^a CLASE 5 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

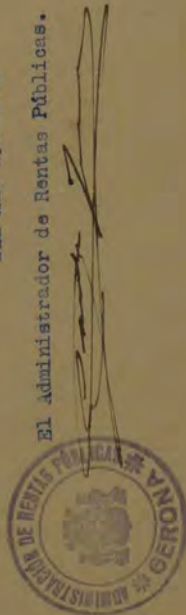
* 002823 A



Sirve de reintegro al libro de actas que el Ayuntamiento de Lla-gostera destina para sentar las actas de sus sesiones, compues-to de cincuenta fólleos, habiendo satisfecho por derechos del Tim-bre la cantidad de setenta y cinco pesetas, conjuntamente con los pliegos de papel de Pagos al Estado de la clase 4.^a números del 20939-A al 20945 inclusive.

Gerona á 10 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal

El Administrador de Rentas Públicas.



DE LA

ES7400

ES7400

4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

* 020939 A



Sirve de complemento de reintegro al pliego de la clase 5.^a número 002.823, A del libro de Actas del Ayuntamiento de Illagostera.

Gerona 10 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Administrador de Rentas Públicas.



44



4.^a CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 020940 A



Sirve de complemento de reintegro al pliego de la clase 5.^a número 002.823.^A del libro de Actas del Ayuntamiento de Llagostera.

Gerona 2 10 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Administrador de Rentas Públicas.





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

* 020941 A



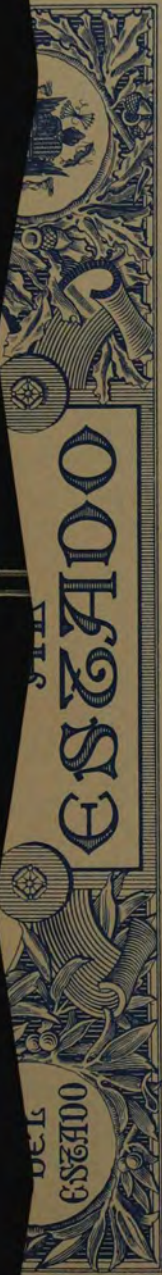
Sirve de comprobante e reintegro al pliego de la clase 5.ª
números 002.823-1, del libro de Actas del Ayuntamiento de Lla-
gostrán.

Gerón. a 10 de Marzo de 1939.

III AÑO TRIUNFAL

El Administrador de Rentas Públicas.





4.^a CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 020942 A



Sirve de complementod e reintegro al pliego de la clase 5.^a
números 002.823-A, del libro de Actas del Ayuntamiento de Ila-
gostera.

Gerona a 10 de Marzo de 1939.

III Año Triunfal

El Administrador de Rentas Públicas.





4.ª CLASE 10 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

* 020943 A



Sirve de complemento de reintegro al pliego de la clase 5ª
número 002.823-A, del libro de ACTAS del Ayuntamiento de
Llagostera.

Gerona a 10 de marzo de 1939.
III Año Triunfal

El Administrador de Rentas Públicas





4.^a CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 020944 A



Sirve de complemento de reintegro al pliego de la clase 5.^a número 002.823-A, del libro de Actas del Ayuntamiento de Llagostera.

Gerona a 10 de Marzo de 1939
III Año Triunfal

El Administrador de Rentas Públicas





4.^a CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

* 020945 A



Sirve de complemento de reintegro al pliego de la clase 5.^a
número 002.923-A, del libro de Actas del Ayuntamiento de
Llagostera.

Gerona a 1.º de Marzo de 1939
III Año Triunfal

El Administrador de Rentas Públicas

